

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

SECCIÓN SEGUNDA

Secretaría: Sr. Martínez Morete

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, que:

Por doña MARÍA ISABEL FERNANDEZ MOTA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre retribuciones complementarias; pleito al que le ha correspondido el número 1/355/1988.-19.446-E.

Por doña MARÍA PIEDAD PEREZ CHECA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre retribuciones complementarias; pleito al que le ha correspondido el número 1/367/1988.-19.445-E.

Por doña MARÍA DEL PILAR RUBIO CARDIEL se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre retribuciones complementarias; pleito al que le ha correspondido el número 1/370/1988.-19.447-E.

Por doña REMEDIOS TORRES MADRID se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre retribuciones complementarias; pleito al que le ha correspondido el número 1/373/1988.-19.448-E.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha de 22 de noviembre de 1989.

Madrid, 23 de noviembre de 1989.-El Secretario

Secretaría: Sr. Vázquez Guzmán (vacante)

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que:

Por don MIGUEL A. GARCIA FONTALBA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Real Decreto 359/1989, de 7 de abril, sobre retribuciones de las Fuerzas Armadas; pleito al que le ha correspondido el número general 1/1539/1989 y el 512 de 1989 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 13 de octubre de 1989.

Madrid, 17 de octubre de 1989.-El Secretario.-19.429-E.

AUDIENCIA NACIONAL

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

19.318-Urgencia.-Don HECTOR SALVADOR MEDINA PEREZ contra resolución del Ministerio de Justicia -Consejo Nacional de Objeción de Conciencia- sobre denegación de condición de objeto de conciencia.-357-E.

19.368-Urgencia.-Don DIONISIO EMILIO PRIETO PEREZ contra resolución del Ministerio de Justicia -Consejo Nacional de Objeción de Conciencia- de fecha 24-4-1989, sobre denegación condición de objeto de conciencia.-359-E.

19.392-Urgencia.-Don IVAN SANCHEZ GABAUER contra resolución del Ministerio de Justicia -Consejo Nacional de Objeción de Conciencia- de fecha 31-5-1989, sobre denegación de condición de objeto de conciencia al recurrente.-358-E.

19.500-Urgencia.-Don ANTONIO MANUEL CABRERA IBARRA contra resolución del Ministerio de Justicia -Consejo Nacional de Objeción de Conciencia- sobre denegación de condición de objeto de conciencia.-360-E.

19.655.-ESABE EXPRESS, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 18-8-1989, desestimatoria del recurso de alzada interpuesto de otra de la Dirección General de la Seguridad del Estado de fecha 26-10-1988 por la que se impone al recurrente sanción de 150.000 pesetas por infracción de la actual normativa de Empresas de Seguridad.-355-E.

18.657.-TOURISM AMUSEMENT GAME, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio del Interior de 18-8-1989 sobre denegación del recurso de alzada promovido contra resolución de la Comisión Nacional del Juego de 15-2-1988, denegando canje por la correspondiente guía de circulación del permiso de explotación GC-B-583, modelo B, serie O-2124.-353-E.

19.671.-ASOCIACION D'AMICS DE LA VALL DE SANT DANIEL contra resolución del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo sobre desestimación presunta, por silencio administrativo, promovido contra resolución de la Dirección General de Carreteras de 27-9-1989 sobre aprobación definitiva del proyecto T-3, GE-400, variante de Gerón, carretera N-II, de Madrid a Francia por la Junquera.-354-E.

19.683.-Don JESUS CLEMENTE DIAZ contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 26-4-1989 sobre desestimación reclamación sobre responsabilidad patrimonial de la Administración Pública contra la desestimación, por silencio administrativo, del recurso de reposición contra el anterior acuerdo.-356-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción

Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 18 de diciembre de 1989.-La Secretaria, Gloria Sancho.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la Entidad y personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección: ↓

18.790.-CIA. MEDITERRANEA ENERGIAS, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de fecha silencio administrativo, desestimatoria del recurso de reposición interpuesto por el recurrente con fecha 14-1-1988, contra resolución ministerial de 29-10-1986 por la que se aprobó el anteproyecto de los saltos de pie de presa del Generalísimo y Loriguilla y salto de Domeño en el río Turia. Ampliado el presente recurso a la expresa de fecha 5-9-1989.-364-E.

19.493.-Don SALVADOR JESUS COELLO NODA contra resolución del Ministerio de Justicia -Consejo Nacional de Objeción de Conciencia- de fecha 26-4-1989, sobre denegación al recurrente de su condición de objeto de conciencia.-365-E.

19.563.-Don FRANCISCO JAVIER DIAZ APARICIO contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 4-8-1989, denegatoria del recurso de alzada, sobre multa por exceso de velocidad.-366-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 21 de diciembre de 1989.-La Secretaria, Gloria Sancho.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades y personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

19.696.-MERCANTIL «P.L.C.» PROTECCION LOSS CONTROL ESPAÑOLA, SOCIEDAD LIMITADA, contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 14-11-1989, sobre sanción a la mercantil recurrente a la suspensión temporal de los efectos de la inscripción por un plazo de tres meses.-369-E.

19.697.-Don JOSE ANTONIO REDONDO LESTON contra resolución del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de fecha silencio administrativo, sobre denegación solicitud de colegiación efectuada por don José Antonio Redondo Lestón.-371-E.

19.701.-Don PETR VYSTAVEL contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 7-11-1989, sobre denegación de la condición de refugiado en España de acuerdo con la Convención de Ginebra de 1951.-372-E.

19.706.-CAJA DE PENSIONES PARA LA VEJEZ Y DE AHORROS DE CATALUÑA Y BALEARES contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda de fecha 29-11-1989, sobre desestimación de la reclamación económico-administrativa interpuesta ante el Tribunal Económico-Administrativo Central contra el requerimiento de fecha 28-7-1989, sobre la solicitud a la Caja de información correspondiente a las pólizas de seguro con prima única emitidas durante el año de 1988.-368-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 29 de diciembre de 1989.-La Secretaria, Gloria Sancho.

Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

205.165.-Excelentísimo AYUNTAMIENTO DE CADIZ contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 25-7-1989, sobre procedimiento de apremio.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 13 de diciembre de 1989.-La Secretaria.-557-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

205.175.-INMOBILIARIA DINDURRA UNO contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 18-10-1989.-560-E.

205.177.-POMBO, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 23-5-1989.-561-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 16 de diciembre de 1989.-La Secretaria

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

205.179.-SUMINISTROS INDUSTRIALES STARLAR, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 10 de mayo de 1989.-563-E.

205.181.-CONSTRUCTORA BENEFICA DEL CIRCULO CATOLICO DE OBREROS DE BURGOS contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 3-10-1989.-562-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 20 de diciembre de 1989.-La Secretaria.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

205.187.-Excelentísimo AYUNTAMIENTO DE NERJA (Málaga) contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 27-7-1989, sobre Impuesto Municipal sobre Incremento de Valor de los Terrenos.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 22 de diciembre de 1989.-La Secretaria.-566-E.

Sección Tercera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

316.390.-Don JOSE MARTINEZ GARCIA contra resolución del Ministerio de Defensa sobre reconocimiento y percepción de haberes.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 2 de enero de 1990.-El Secretario.-690-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

319.597.-Don ANGEL MARTINEZ RUIZ OLALDE contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Central sobre percepción de trienios.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 8 de enero de 1990.-El Secretario.-439-E.

Sección Cuarta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

48.585.-COOPERATIVA PESQUERA SAN PABLO contra resolución del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 28-4-1987, sobre sanción.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 28 de diciembre de 1989.-El Secretario.-709-E.

Sección Quinta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

59.769.-Don MARIO GOSALVEZ GOSALVEZ contra resolución del Ministerio de las Administraciones Públicas, sobre declaración de excedencia voluntaria en su actividad secundaria.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 12 de diciembre de 1989.-El Secretario.-211-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

59.784.-Dona MARIA FERNANDEZ CASAS contra resolución del Ministerio de Sanidad y Consumo sobre incompatibilidad de puestos de trabajo.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 20 de diciembre de 1989.-El Secretario.-440-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALICANTE

Edicto

En los autos de juicio ejecutivo número 788/1984, seguidos a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra Roberto Mora Gosálvez y Nieves Pomares Alfonso, se ha acordado la venta en subasta pública, sin sujeción a tipo, de los bienes muebles que luego se dirán, para lo cual se ha señalado el próximo día 26 de febrero de 1990, a las once horas, en este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Alicante.

Se previene a los licitadores que deberán consignar en la cuenta de este Juzgado, abierta en el Banco

Bilbao Vizcaya previamente a la subasta, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, así como que subsistirá cualesquiera cargas anteriores y preferentes que existieren sin destinarse a su extinción el precio del remate, e igualmente que deberán conformarse con los títulos obrantes en autos, los cuales podrán examinar en Secretaría, y que podrá cederse el remate a un tercero.

Los bienes inmuebles objeto de subasta son los siguientes:

1. Vivienda sita en edificio de la avenida de Salamanca, número 25, tercero, izquierda A B. Inscrita bajo el número 15.927 en el Registro de la Propiedad número 3 de Alicante. Tasada en 5.700.000 pesetas.

2. Plaza de aparcamiento señalada con el número 111 de la planta baja del edificio número 3 de la calle Cardenal Belluga, de Alicante. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3, bajo el número 29.029. Tasada en 350.000 pesetas.

3. Local comercial derecha, de la planta baja de la casa sita en calle Antares, 72, de Alicante. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Alicante, bajo el número 7.727. Tasada en 1.350.000 pesetas.

4. Local comercial izquierda, sito en la planta baja de la casa sita en calle Antares, 62, de Alicante. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3, bajo el número 7.727. Tasada en 1.350.000 pesetas.

5. Una mitad indivisa de 15 enteros 94 centésimos por 100 de un solar para edificar, situado en la calle Churruga, número 21, de Alicante, ángulo a Reyes Católicos. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3, al número 23.209, y valorada en 1.500.000 pesetas.

Alicante, 27 de diciembre de 1989.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-634-C.

ALMERIA

Edicto

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Almería y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 802/1989, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Urbanizadora de Aguadulce, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña María del Mar Vázquez Alcoba, contra los bienes especialmente hipotecados por don Manuel Mora Alfonso, vecino de Aguadulce, en edificio «Los Delfines», piso 13-B, que responden de un préstamo hipotecario del que se adeuda 1.008.450 pesetas de principal, y un crédito supletorio de 800.000 pesetas, en cuyo procedimiento, por diligencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez, y término de veinte días, las fincas especialmente hipotecadas que luego se dirán, y que responden de dichas cantidades.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, avenida Reina Regente, número 2, el día 16 de marzo de 1990, a las once horas. La segunda subasta tendrá lugar en el mismo sitio el día 17 de abril de 1990, a las once horas. Y la tercera subasta tendrá lugar el día 17 de mayo de 1990, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad en que cada finca ha sido tasada. Respecto de la segunda subasta, servirá de tipo el 75 por 100 de la cantidad en que dichas fincas han sido tasadas. La tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa de este Juzgado, para poder tomar parte en la subasta, una cantidad igual al 20 por 100 de los respectivos tipos, y respecto de la tercera subasta igual porcentaje del tipo de la segunda.

No se admitirán posturas inferiores a los respectivos tipos de subasta, en cuanto a la primera y segunda; y por lo que respecta a la tercera, si la postura ofrecida alcanza el tipo de la segunda subasta, se aprobará el remate. Si fuere inferior a dicho tipo de

la segunda subasta, podrá el actor -que no hubiese sido rematante-, el dueño de la finca o un tercero autorizado por ellos, mejorar la postura en el término de nueve días, haciendo el depósito del 20 por 100 aludido, y se procederá a nueva licitación entre ambos.

En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

1. Local comercial, en planta baja; ocupa una superficie de 57,60 metros cuadrados construidos; fue segregado de la 502 de Aguadulce. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Almería 3, folio 148, tomo 1.600, libro 288, Roquetas de Mar, finca 21.159, inscripción primera: pericialmente tasado, a efectos de subasta, en la suma de 5.974.844 pesetas.

Dado en Almería a 10 de enero de 1990.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-635-C.

BARCELONA

Edictos

Doña Laura Pérez de Lazárraga Villanueva, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 6 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 852/1987-A, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria promovidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, representada por el Procurador señor Marín, y dirigido contra «Marítima Calella de la Costa, Sociedad Anónima», en reclamación de la suma de 6.935.762 pesetas, en los que he acordado, a instancia de la parte actora, sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio pactado en la escritura de hipoteca la finca que luego se dirá.

En el caso de no existir postor en la misma se acuerda celebrar la segunda subasta, igual término que la anterior, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, y de resultar ésta desierta se acuerda la celebración de la tercera subasta por igual término y sin sujeción a tipo, con las prevenciones contenidas en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Para los actos de las subastas que tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en vía Layetana, número 8, de esta ciudad, se señala para la celebración de la primera el próximo día 5 de marzo de 1990, para la segunda el día 5 de abril de 1990, y para la tercera el día 2 de mayo de 1990, todas a las doce treinta horas, y que se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Que el remate podrá hacerse a calidad de ser cedido a un tercero, que deberá efectuarse previa o simultáneamente al pago del resto del remate.

Segunda.-Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 del tipo para las subastas, sin cuyo requisito no serán admitidos, consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate con excepción a la correspondiente al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación.

También podrá reservarse el depósito a instancia del acreedor las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta a efectos de que si el primer postor-licitador no cumplierse la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas. Las cantidades consignadas por éstos les serán devueltas una vez cumplida la obligación por el adjudicatario. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositados en la Mesa del Juzgado, junto con la consignación pertinente para tomar parte en la subasta.

Tercera.-Los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.-A los efectos del párrafo final de la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria vigente, por medio del presente se notifica a los deudores las fechas de las subastas.

Fincas objeto de remate

Departamento número 19 del edificio sito en Calella, avenida del Turismo, números 3 y 5, piso cuarto, puerta primera, letra A. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar en el tomo 1.056, libro 124, de Calella, folio 76, finca 9.197-N, inscripción segunda. Tasación: 3.600.000 pesetas.

Departamento número 24 del edificio sito en Calella, avenida del Turismo, números 3 y 5, piso quinto, puerta primera, letra A. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar en el tomo 1.056, libro 124 de Calella, folio 101, finca 9.207-N, inscripción tercera. Tasación: 3.780.000 pesetas.

Departamento número 25 del edificio sito en Calella, avenida del Turismo, números 3 y 5, piso quinto, puerta segunda, letra B. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar, al tomo 1.056, libro 124, de Calella, folio 106, finca 9.209-N, inscripción segunda. Tasación: 3.740.000 pesetas.

Departamento número 26 del edificio sito en Calella, avenida del Turismo, números 3 y 5, piso quinto, puerta tercera, letra C. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar en el tomo 1.056, libro 124, de Calella, folio 111, finca número 9.211-N, inscripción segunda. Tasación: 3.780.000 pesetas.

Y para que sirva a los efectos interesados, libro el presente en Barcelona a 21 de noviembre de 1989.-La Magistrada-Juez, Laura Pérez de Lazárraga Villanueva.-La Secretaría.-616-C.

★

Don Germán Gambón Alix, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Barcelona.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 244/1989, se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria-1.ª, a instancia del Procurador don Jorge Fontquerni Bas, en representación de «Meridifund, Sociedad Anónima», contra Juan Cahue Franquet, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los bienes embargados a los demandados que más adelante se detallan:

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en vía Layetana, número 8, 4.ª planta, el próximo día 19 de febrero, a las once treinta horas, y para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 20 de marzo, a las once treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 19 de abril, a las once treinta horas, en

las condiciones prevenidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil con las reformas contenidas en la Ley de 6 de agosto de 1984, haciéndose constar que los títulos de propiedad obran en autos, para ser examinados en Secretaría por los licitadores, que deberán informarse con su resultancia sin que puedan exigir otros, y que subsisten las cargas anteriores y preferentes.

Bienes objeto de subasta

La totalidad de la entidad número 2. Local comercial radicado en la planta entresuelo de la casa señalada con los números 444-446, en la calle Vizcaya, de la barriada de San Andrés de Palomar de esta ciudad; mide una superficie de 319 metros 12 decímetros cuadrados, y linda: Por el frente, oeste, con la proyección vertical de la citada calle Vizcaya y parte patio; por la derecha, entrando, sur, con el inmueble número 442 de la propia calle; por la espalda, este, fincas de don Juan B. Brunet y don Gabriel Feliu o sus sucesores; por la izquierda, norte, finca de procedencia; por debajo, la planta baja del inmueble, y por encima la planta piso primero.

La constitución de la citada hipoteca fue inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Barcelona, al tomo 1.916 libro 467, sección segunda, folio 132, finca 41.313-N, inscripción segunda. Valorada en 10.999.625 pesetas.

La totalidad de la casa sita en esta ciudad, calle Provenza, en la que le corresponde el número 474; compuesta de once plantas, a saber: Planta de sótanos, con una superficie de 496 metros 38 centímetros cuadrados, en la que existe un almacén; planta semisótano, con una superficie de 487 metros 22 decímetros cuadrados, en la que existen tres tiendas y la portería; planta entresuelo, con dos viviendas y parte destinada a almacén, con una superficie edificada de 484 metros 67 decímetros cuadrados, plantas primera, segunda, tercera, cuarta, quinta y sexta con seis viviendas cada una de ellas y una superficie de 481 decímetros cuadrados por planta, planta ático, con seis viviendas y una superficie edificada de 391 metros 44 decímetros cuadrados, y planta sobreatico con tres viviendas y una superficie edificada de 228 metros 48 decímetros cuadrados. Ocupa el solar de dicho edificio 576 metros 60 decímetros cuadrados, equivalentes a 15.261 palmos 38 centímetros cuadrados de otro, teniendo la forma de un cuadrilátero regular de 18 metros de frente por 32 de fondo, y linda todo el inmueble; Por su frente, al norte, con la citada calle Provenza; a la derecha, entrando, oeste, y al fondo, sur, con terreno de don José Roig Cuyás y don Emilio Rebull Borrás, y a la izquierda, este, con terreno de don Pedro Puig Ros.

La constitución de la citada hipoteca fue inscrita en el Registro de la Propiedad de Barcelona número 5, tomo 1.997, libro 16.637, folios 159-161, finca 15.583-N, inscripción 11-13. Valorada en 95.000.000 de pesetas.

La totalidad de la finca rústica, porción de tierra, sita en el término de Palma de Mallorca, secano, erial, llamado «Son Suñer», de perímetro muy irregular debidamente amojonada, mide 2 hectáreas 4 áreas 86 centiáreas y linda: Por Norte, con finca de doña Antonia Ana Barceló (antes del Fomento Agrícola Industrial Comercial de Lluchmayor); por sur, con porción segregada de don Federico Tomás Gutiérrez y finca de causahabientes de don Manuel Salas; por este, con el camino de la Gravera y otro de establecedores; y por el oeste, con la que se segregó, y en parte, con la de dichos causahabientes de don Manuel Salas.

La constitución de la citada hipoteca fue inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Palma de Mallorca, al tomo 4.595 del archivo, libro 679 de Palma IV, finca número 1.250-N, folio 58, inscripción quinta. Valorada en 44.500.000 pesetas.

La totalidad de la entidad número uno. Local comercial situado en la casa número 37 novísimo, de la calle Guadalete, de Jerez de la Frontera, manzana 94, en planta baja, con extensión superficial de 206 metros cuadrados. Linda: Por la derecha, entrando con casa de la calle Ponce, número 14; por su fondo, con finca de don José Zuleta, y por su izquierda, con casa de la calle Guadalete, número 35. Cuota 30 por 100.

La constitución de la citada hipoteca fue inscrita en el Registro de la Propiedad de Jerez de la Frontera, tomo 1.197, folio 108, finca 2.592-N, libro 192 de la sección primera, inscripción cuarta. Valorada en 6.900.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 22 de noviembre de 1989.-El Magistrado-Juez, Germán Gambón Alix.-El Secretario.-70-D.

CARTAGENA

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia de Cartagena número 1, con esta fecha en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 152/1988, seguido a instancia de «Banco de Comercio, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Alejandro Lozano Conesa contra doña Soledad Gisbert Escolar y don José Andréu Pérez en la reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, segunda y en su caso tercera vez si fuera preciso y término de veinte días las fincas hipotecadas y propiedad de los demandados y que a continuación se relacionan, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 22 de febrero de 1990, a las once horas de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero.-El tipo de subasta el de 7.000.000 de pesetas, para la primera; 1.000.000 de pesetas, para la segunda, y 7.000.000 de pesetas para la tercera, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.-Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente en el Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.-Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la L.G., estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.-Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 22 de marzo, a las once horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración celebrándose tercera subasta, en su caso el día 19 de abril, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Descripción de los bienes

1. Urbana.-Vivienda unifamiliar de planta baja y piso señalada particularmente con el número 4, sita en la calle D en el poblado de los Urrutias, diputación de El Algar, término municipal de Cartagena, ocupando un solar de 144 metros que está integrado en la manzana E del plano de urbanización y parcelación de los terrenos. Consta en planta baja, de comedor estar, cocina, aseo, paso y porche y en planta de piso de tres dormitorios, paso, aseos y solana, estando unidas ambas plantas por una escalera interior. La superficie construida, sumadas las dos plantas, es de 75 metros 75 decímetros cuadrados y la útil de 60 metros 4 decímetros cuadrados. La superficie sin edificar está destinada a jardín. Está dotada de los servicios de electricidad y agua corriente realizándose la evacuación de aguas residuales a depuradora. Linda: Por el norte, o frente, con la calle de situación; por la derecha, entrando, en la vivienda 5; por el sur, o espalda, con finca de los vendedores v., por el este, o izquierda, con la vivienda número 3 propiedad de don Sebastián Conesa Martínez.

Inscripción: Tomo 552 del archivo, libro 223, primera sección, folio 215, finca 19.081.

2. Una veinticuatroava parte indivisa, que se concreta en el aparcamiento, señalado con el número 18 de la siguiente finca: Un sótano. Ocupa una

superficie construida, incluida la rampa de acceso de 668 metros 58 decímetros cuadrados. Tiene su acceso por la calle Pintor Balaca de esta ciudad. Linda: Al oeste, o frente, calle Príncipe de Asturias; este, o espalda, parte de la manzana dieciséis: norte o izquierda, entrando, calle Pintor Balaca, y al sur, o derecha, Vicente Ferrer.

Inscripción: Tomo 1.483, libro 121, folio 159, finca 13.743.

3. Seis: Piso vivienda segundo, en alto, tipo B. Ocupa una superficie construida de 226 metros 15 decímetros cuadrados. Tiene su entrada por el chaflán, formado por las calles Pintor Balaca y Príncipe de Asturias, de esta ciudad y está distribuido en diferentes dependencias. Linda: Al oeste, o frente, la vivienda tipo A, en esta planta y en parte, hueco de escalera; este, o espalda, parte de la manzana número 26; sur, o derecha, entrando, patio de luces, y al norte, o izquierda, calle Pintor Balaca.

Inscripción: Tomo 1.920, libro 120, folio 1.º, finca 13.753.

Dado en Cartagena a 30 de noviembre de 1989.-El Magistrado-Juez.-El Secretario judicial.-829-C.

DAIMIÉL

Edicto

Don Mercenario Villaiba Lava, Juez de Primera Instancia de Daimiel y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, con el número 44/1986, a instancia del Procurador señor García Mercadante, en representación de Cooperativa del Campo «La Daimieleña», contra don José Parejo Guijo y su esposa, vecinos de Sevilla, en cuyos autos se vende, en primera y pública subasta, por el precio de tasación y término de veinte días el siguiente bien:

Urbana. Piso primero, derecha, situado en planta primera, sin contar la baja, de la casa número 31 de la avenida Sánchez de Arjona, de Sevilla, que en ordenación es la número 8 de la manzana número 4 del sector 11 del núcleo residencial «San Jacinto», de 130 metros cuadrados. Finca registral 11.953, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Sevilla, al folio 240, tomo 434, libro 778.

Valorada en 11.780.000 pesetas.

Para la subasta se ha señalado el día 4 de abril próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

En su caso, se señala para la segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, el día 2 de mayo siguiente, a las once horas.

En su caso, para la tercera, sin sujeción a tipo, el día 30 de dicho mes, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Para tomar parte en la subasta deberá consignarse el 50 por 100 del precio de tasación.

Segunda.-No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera.-Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, no destinándose a su extinción el precio que se obtenga en la venta, subrogándose en su responsabilidad los rematantes.

Cuarta.-Podrá rematarse a ceder a terceros.

Los títulos de propiedad y posesión se entenderá que son los unidos a los autos, no pudiendo exigir otros, donde podrán ser examinados.

Dado en Daimiel a 28 de mayo de 1989.-El Juez, Mercenario Villaiba Lava.-El Secretario.-23-D.

ELCHE

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Elche,

Hace saber: Que en el ejecutivo-otros títulos 390/1985, instado por el «Banco de Vizcaya, Sociedad

Anónima», contra don Vicente Macía Soler, don Francisco Caparrós Piñol, doña Juana María Cozar Sánchez, doña Rosa María Macía Pascual y «Evima, Sociedad Limitada», se ha acordado la celebración de la tercera pública subasta, sin sujeción a tipo, para el próximo día 21 de marzo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley de Enjuiciamiento Civil e Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación: que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son:

1. Vivienda letra G de la segunda planta del edificio sito en esta ciudad, calle Enrique Pirre García, sin número; de 77 metros 78 decímetros cuadrados de superficie construida, siendo útil de 66,12 metros cuadrados. Inscrita al folio 196 vuelto del libro 373 del Salvador, finca 33.086, inscripción tercera.

Valorada en 3.000.000 de pesetas.

2. Vivienda derecha, subiendo por la escalera sur del piso segundo, que ocupa una superficie de unos 90 metros cuadrados, del edificio sito en Elche, calle Salazar Alonso, 31. Inscrita al libro 509 de Santa María, folio 182, finca 33.452, inscripción primera.

Valorada en 3.000.000 de pesetas.

3. Mitad indivisa del segundo piso de la casa sita en esta ciudad, calle Martín de Torres, 23; de 97 metros 50 decímetros cuadrados. Inscrita al libro 361 de Santa María, folio 91, finca 17.974, inscripción cuarta.

Valorada en 500.000 pesetas.

Asciende el total de la valoración a la suma de 6.500.000 pesetas.

Dado en Elche a 11 de enero de 1990.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-620-C.

FERROL

Edicto

El ilustrísimo señor don José Luis Aulet Barros, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Ferrol y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita, con el número 407/1989, expediente de jurisdicción voluntaria promovida por el Procurador don Francisco Sánchez Maceiras, en nombre y representación de doña María del Carmen López Fernández, mayor de edad, Administrativa, viuda, vecina de Ferrol, calle Magdalena, 31-3, sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don Agustín Álvarez Rego, en base a lo siguiente:

1. Que don Agustín Álvarez Rego, esposo de la promovente y primer Oficial Radio de la «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, Sociedad Anónima» (CAMPESA), enrolado en el buque-tanque «Campolong», inicia una travesía el pasado 26 de abril de 1987 en el puerto de Ibiza, con destino a Cartagena; a las diez horas y treinta minutos del mismo día se detecta su desaparición del buque, buscándose por toda la nave sin resultado positivo y sin que se observe en su camarote la falta de ninguna de sus pertenencias. El buque había partido del puerto de Ibiza a las dos horas. Se inicia su búsqueda en el mar a las once horas de ese mismo día, auxiliados por un avión del SAR, que realiza la búsqueda en la misma ruta seguida por el buque, sin obtener resultados satisfactorios.

2. El desaparecido, don Agustín Álvarez Rego, estaba casado con doña María del Carmen López Fernández, existiendo de dicha unión una única hija, llamada Sonia Álvarez López.

Y habiéndose admitido a trámite el presente expediente, se expide el presente edicto de conformidad

con lo establecido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, a los efectos de su publicación.

Dado en Ferrol a 27 de octubre de 1989.-El Magistrado-Juez, José Luis Aulet Barros.-El Secretario.-6.732-3. y 2.ª 25-1-1990

GIJÓN

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por la ilustrísima señora Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 4 de Gijón, en el juicio de faltas número 1.941/1987, sobre daños y amenazas, se cita a los denunciados Ruperto Molero Garcerán y María Fuentes Pérez, mayores de edad y en ignorado paradero, a fin de que comparezcan a la celebración del correspondiente juicio de faltas que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 23 de marzo, a las once cincuenta horas, previéndoles que deberán comparecer acompañados de todos los medios de prueba de que intenten valerse y que en caso de no hacerlo, les parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Y para que conste su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», y sirva de citación en forma a los denunciados expresados, expido y firmo la presente en Gijón a 12 de enero de 1990.-El Secretario.-892-E.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don Joaquín María Vives de la Cortada Ferrer-Calbeto, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Las Palmas de Gran Canaria,

Por el presente se hace público: Que en el expediente de suspensión de pagos de la Entidad «Frio y Helados, Sociedad Anónima» (FRIHELISA), seguidos en este Juzgado bajo el número 773 de 1987, se ha señalado para la Junta general de acreedores el día 22 de febrero de 1990, a las diez horas.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 8 de enero de 1990.-El Magistrado-Juez, Joaquín María Vives de la Cortada Ferrer-Calbeto.-El Secretario.-804-C.

MADRID

Edictos

Doña Lourdes Ruiz de Gordejuela López, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento ejecutivo bajo el número 1.100/1985, a instancia de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra Angel Jiménez Jareño y Claudia Mostacero López, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.-Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 29 de marzo de 1990, a las trece horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 14.766.100 pesetas.

Segunda.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 7 de mayo de 1990, a las trece horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.-Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 7 de junio de 1990, a las trece horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.-En las subastas primera y segunda, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta respectivo.

Quinta.-Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 50 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de segunda.

Sexta.-Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados, se encuentran suplididos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.-Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder el remate a un tercero, con las reglas que establece el artículo 1.499 de la Ley Procesal Civil.

Bien objeto de subasta

Casa unifamiliar en término de Madrid, antes Barajas, avenida de Logroño, número 90. En planta baja ocupa una superficie de 168,63 metros cuadrados y en planta alta 158,31 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid número 11; al tomo 281, libro 222, folio 132, finca número 17.196.

Madrid, 16 de marzo de 1989.-La Magistrada-Juez, Lourdes Ruiz de Gordejuela López.-El Secretario.-613-C.

★

Don Juan Lucas Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 823/1989, a instancia de «R. S. Finanzas, Sociedad Anónima», contra don Restituto M. Lozano Jáñez y doña Clarisa de Paz Ferrero, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.-Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 24 de septiembre de 1990, a las trece horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 12.240.000 pesetas.

Segunda.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 22 de octubre de 1990, a las diez cuarenta horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.-Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 26 de noviembre de 1990, a las diez cuarenta horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.-En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta respectivo.

Quinta.-Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de Consignaciones número 3.274-O del Banco «Bilbao Vizcaya» de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.-Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplididos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes

tes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131. regla 14.ª, párrafo último, de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas. Para el caso de suspensión de alguna de las subastas, ésta tendría lugar el viernes siguiente hábil, a la misma hora de suspensión.

Bienes objeto de subasta

Finca número 1. Local comercial, sito en la planta baja del edificio en Santa María del Páramo (León), calle Cirilo Santos, número 50, tiene una superficie construida de 405 metros 30 decímetros cuadrados, y útil de 381 metros 50 decímetros cuadrados, que linda: Derecha, entrando, portal de acceso a las plantas superiores y Francisco García Santos, izquierda, herederos de León Fernández; fondo, con herederos de León Fernández y Francisco García Santos, y al frente, con Cirilo Santos. Le corresponden de cuota de participación 40 enteros. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Bañeza (León), al tomo 1.345, libro 25, folio 6, finca 3.650, inscripción primera.

Dado en Madrid a 2 de octubre de 1989.—El Magistrado-Juez, Juan Lucas Uceda Ojeda.—El Secretario.—636-C

★

Don Juan Manuel Fernández López, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 30 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado y a instancia de doña Paulina Escribano Parra se tramita expediente con el número 1.257/1989-B, sobre declaración de fallecimiento de doña Antolina Joaquina Losa Sancho, nacida en Valdemoro (Madrid), el 2 de septiembre de 1867, hija de Juan y de Juliana, sin documento nacional de identidad, con último domicilio conocido en Madrid, calle Cartagena, número 106, y quien desapareció durante la guerra civil española, no teniéndose noticias de la misma desde entonces.

Y en cuyo expediente, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, he acordado la publicación del presente edicto, haciendo constar la existencia de este procedimiento a quienes pudiera interesar.

Dado en Madrid a 6 de octubre de 1989.—El Magistrado-Juez, Juan Manuel Fernández López.—La Secretaria judicial.—6.747-3. y 2.ª 25-1-1990

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 21 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con número 1.593/1982, promovido por «Grupo Inmobiliario Euros, Sociedad Anónima», contra «Humet Hidráulica, Sociedad Anónima», en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en tercera y pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 16 de marzo

de 1990 próximo, y nueve treinta horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

Primera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en Banco Bilbao Vizcaya, calle Capitán Haya, 55, cuenta 31.000-1, la suma de 8.280.000 pesetas, 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda, y que era de 41.400.000 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Porción de terreno en Santa Perpetua de Moguda (Barcelona), con frente a la avenida de Jacinto Verdaguer o ramal a Santa Perpetua de la carretera de Barcelona a Ribas, dentro del cual existía edificio de planta baja, con una habitación adicional al cuerpo del edificio y pozo de 10 metros de profundidad, y en la actualidad hay construidos otros seis edificios más, inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell, tomo 1.337, libro 64 de Santa Perpetua, folio 243, finca 2.474.

La hipoteca se extiende a todas las edificaciones que existan o lleguen a existir en la finca, maquinarias, instalaciones industriales y todos los demás bienes muebles que se hayan colocado de modo permanente en la misma, ya sean para adorno, comodidad o explotación, o para el servicio de alguna industria; también los frutos de toda índole, rentas vencidas y no satisfechas al tiempo de exigir la obligación, indemnizaciones debidas a la parte hipotecante en los siniestros de seguro, o de cualquier clase, o por expropiación forzosa, es decir, a todo lo previsto en los artículos 109, 110 y 111 de la Ley Hipotecaria.

Dado en Madrid, 30 de noviembre de 1989.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—619-C.

★

Don José Luis Zarco Olivo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de secuestro bajo el número 1.275/1987, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Manuel Iglesias Méndez, don José Vicó Torres, don Juan García Ruiz y doña Remedios Castillo Pérez, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de quince días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta, el día 2 de octubre de 1990, a las doce horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, por el tipo de: Finca registral número 43.723, 5.353.128 pesetas; registral número 43.725, 4.698.856 pesetas, y registral número 43.715, 4.936.773 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado, para la segunda subasta, el día 12 de noviembre de 1990, a las doce horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con la

rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado, para la tercera subasta, el próximo día 5 de diciembre de 1990, a las doce horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta respectivo.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 50 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de segunda.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplididos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado y el remate podrá verificarse en calidad de ceder el remate a un tercero, con las reglas que establece el artículo 1.499 de la Ley Procesal Civil.

Bienes objeto de subasta

Tres lotes:

1.º lote. Vivienda tipo A.—Situada en la primera planta alta del edificio sin número de la plaza de España, esquina a calle de los Sastres, de Vélez-Málaga. Tiene una superficie construida de 93 metros 51 decímetros cuadrados y útil de 81 metros 49 decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, pasillo distribuidor, cuatro dormitorios, comedor-estar, cocina, baño y aseo y terraza. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vélez-Málaga, al tomo 820, libro 564, folio 181, finca número 43.715.

2.º lote. Vivienda tipo B.—Sita en la segunda planta alta del edificio sin número de la plaza de España, esquina a calle de los Sastres, de Vélez-Málaga. Tiene una superficie construida de 110 metros 11 decímetros cuadrados y útil de 89 metros 7 decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, pasillo distribuidor, cuatro dormitorios, comedor-estar, cocina, dos baños y terraza. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vélez-Málaga, al tomo 820, libro 564, folio 193, finca número 43.723.

3.º lote.—Vivienda tipo D, situada en la segunda planta alta del edificio, sin número, de la misma plaza de España, esquina a calle de los Sastres, de la ciudad de Vélez-Málaga. Tiene una superficie construida de 86 metros 51 decímetros cuadrados y útil de 72 metros 46 decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, pasillo, distribuidor, cocina con despensa, comedor-estar, tres dormitorios y cuarto de baño. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vélez-Málaga, al tomo 820, libro 564, folio 196, finca número 43.725.

Madrid, 30 de noviembre de 1989.—El Magistrado-Juez, José Luis Zarco Olivo.—El Secretario.—638-C.

★

Don Enrique Marín López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 622/1989, a instancia de doña Elvira Viejo del Río y doña Juliana del Palacio Barbajero, contra don Francisco Ayuso Gálvez y doña Agustina Arenas Asensio, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 27 de junio

de 1990, a las trece horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 8.000.000 de pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 26 de septiembre de 1990, a las doce horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 24 de octubre de 1990, a las nueve treinta horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 42.000-9 del Banco de Bilbao (Capitán Haya, 55) de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplididos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 1.499 de la Ley Procesal Civil.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieran cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Bienes objeto de subasta

Casa en Campanario, en la calle de la Asunción, señalada con el número 23, aunque catastrada con el 39, con su fachada principal al poniente y con una extensión superficial de 200 metros cuadrados; que linda por la derecha entrando, base esquina a la calle Pozo de la Vaca; por la izquierda, Juan Sánchez Blanco, y fondo, Antonio Gallardo Díaz y Francisco Murillo.

Título e inscripción: El de compra por don Francisco Ayuso Gáñez —constante su actual matrimonio— a doña Córdula Pajuelo Murillo, en escritura otorgada en Campanario ante el Notario con residencia en Villanueva de la Serena don Antonio Solesio Lillo, el 21 de enero de 1983, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Villanueva de la Serena, al tomo 685, libro 149 de Campanario, folio 116, finca número 9.315, inscripción duodécima.

Para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid a 19 de diciembre de 1989.—El Magistrado-Juez, Enrique Marín López.—El Secretario.—637-C.

Don Enrique Marín López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos procedimiento judicial sumario artículo 131 Ley Hipotecaria, bajo el número 393/1989, a instancia de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra don J. Bautista Antonio García Moreno y doña María Rosa Gaitán Pérez, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 6 de marzo de 1990, a las trece horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 5.565.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 24 de abril de 1990, a las doce treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultara desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 2 de octubre de 1990, a las nueve treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda, no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 42000-9 del Banco de Bilbao (Capitán Haya, 55), de esta Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplididos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Bienes objeto de subasta

Piso quinto, letra B, en planta quinta o séptima en orden de construcción, con acceso por la escalera izquierda de la casa número 9 provisional de la avenida de Felipe II, componente del bloque «Francisco de los Villanuevas que así lo acepten y que inscrita» en Mostoles. Mide 108 metros cuadrados, sin incluir la parte proporcional en elementos comunes. Consta de vestíbulo, comedor-estar, varias habitaciones destinadas a dormitorios, cocina, aseó, cuarto de baño y dos terrazas. Linda: Por su frente, rellano, hueco de ascensor y vivienda letra C de su misma planta y escalera, y por su fondo, con fachada principal del edificio en que radica, a donde da la terraza principal.

Anejo: Le es anejo inseparable el cuarto trastero número dieciocho, de 5 metros cuadrados de los existentes en la planta sótano del edificio correspondiente a su escalera.

Consta inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Mostoles, en el tomo 3.161, libro 490, folio 127, finca número 42.834, inscripción tercera.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente en Madrid a 29 de diciembre de 1989.—El Magistrado-Juez, Enrique Marín López.—El Secretario.—612-C.

★

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 18 de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 236/1980 de registro, se siguen autos ejecutivos a instancia de don Ignacio Pérez Iñigo Gancedo, representado por el Procurador don Antonio Barreiro-Meiro Barbero, contra don Francisco Olivares Alarcos, representado por el Procurador don Antonio R. Rodríguez Muñoz, en cuyas actuaciones, y por resolución de esta fecha, he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada al demandado:

Situada en la calle Castrojeriz, número 8, 1.º C, Carabanchel Bajo.

Tiene una superficie edificada de 92 metros cuadrados. Linderos: Frente, bajos de escalera y piso letra D y patio, al que tiene tres huecos; izquierda, medianería de la casa letra B, de la misma planta; fondo, calle de su situación, en la que tiene una ventana y un balcón terraza; distribuida en vestíbulo de entrada, tres dormitorios, cocina tendadero, salón comedor y balcón terraza.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Madrid, tomo 423, folio 84, finca 35.134.

Tituladuría. Perteneciente al demandado don Francisco Olivares Alarcos y a su esposa, doña Guadalupe Rico Criado.

La subasta tendrá lugar el próximo 22 de febrero de 1990, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, 1, 5.º derecha, despacho 20, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 8.280.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento que a tal fin se designe, el 50 por 100 del tipo del remate, como mínimo.

Tercera.—La subasta se celebrará en forma de pujas a la llana, si bien hasta el día señalado para la licitación podrá además hacerse posturas bajo sobre cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación previa necesaria para licitar.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—A instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo del remate y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplididos por certificación del Registro, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin que tengan derecho a exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de resultar desierta la subasta que se convoca, se señala para que tenga lugar la segunda, con rebaja del 25 por 100 del tipo del remate, el día

26 de marzo de 1990 próximo, a las once horas, y de resultar desierta también la segunda, se señala para que tenga lugar la tercera, sin sujeción a tipo, el día 7 de mayo de 1990, a las once horas, rigiendo para dicha segunda y tercera subastas las restantes condiciones fijadas para la primera, excepto la consignación previa a efectuar para tomar parte en la tercera, que será del 20 por 100 del tipo del remate de la segunda.

Dado en Madrid a 17 de enero de 1990.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—633-C.

MEDINA DEL CAMPO

Edicto

Doña María Felisa Herrero Pinilla, Juez de Primera Instancia de Medina del Campo y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue expediente con el número 214 de 1989 a instancia de don Hipólito Matallana Pedraz, representado por el Procurador don Jesús Díaz Sánchez, sobre declaración de fallecimiento de don Florencio Velasco Villanueva, el cual en el mes de junio de 1904 era de estado viudo y contaba 71 años de edad.

Lo que se hace saber a los efectos de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Medina del Campo a 4 de septiembre de 1989.—La Juez, María Felisa Herrero Pinilla.—El Secretario.—6.749-3. y 2.ª 25-1-1990

PALMA DE MALLORCA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Palma de Mallorca.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1.381/1986-V, se siguen autos de juicio declarativo de menor cuantía-reclamación de cantidad, instados por el Procurador don Antonio Colom Ferrá, en representación de la Comunidad de Propietarios del edificio «Miraflores», contra cualquier persona poseedora de los locales de autos, «Dragados y Construcciones, Sociedad Anónima», y don José Provenzal Cerdá, representado el segundo de ellos por el Procurador de los Tribunales don Antonio Nicolau de Montaner, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas al demandado don José Provenzal Cerdá:

1. Urbana. Número 113-1: Local de destino comercial, industrial o residencial, susceptible de ulterior división para formación de otros locales, que es parte del piso primero del bloque B. Mide 48 metros cuadrados; y linda: Al frente, con descubierto de espacio de aparcamiento mediante acera, por la derecha, pasillo y local número 113 de orden. Por redistribución se le asigna una cuota en la copropiedad del 0,9768 por 100. Forma parte del complejo «Miraflores», sito en la urbanización «Ses Rotes Velles», en lugar de Santa Ponsa, término de Calviá. Figura inscrita al folio 134, libro 645 de Calviá, tomo 2.089, finca número 34.529. Valorada en 4.500.000 pesetas.

2. Urbana. Número 114-2: Local de destino comercial, industrial o residencial, susceptible de ulterior división para formación de otros locales, que ocupa el piso segundo del bloque B. Mide 48 metros cuadrados; y linda: Al frente, descubierto de espacio de aparcamiento, mediante acera; derecha, pasillo y local número 114 de orden; izquierda, descubierto del vestíbulo general, y fondo, local número 114 de orden. Por redistribución se le asigna una cuota del 0,8928 por 100. Forma parte del complejo «Miraflores», sito en la urbanización «Ses Rotes Velles», en lugar de Santa Ponsa, término de Calviá. Figura inscrita al folio 140, libro 645 de Calviá, tomo 2.089, finca número 34.531. Valorada en 4.000.000 de pesetas.

3. Urbana. Local de destino comercial, industrial o residencial, susceptible de ulterior división para

formación de otros locales, que es parte del piso primero del bloque B, del complejo «Miraflores», en la urbanización «Ses Rotes Velles», en lugar de Santa Ponsa, término de Calviá. Mide unos 106 metros cuadrados; y linda: Al frente, descubierto de espacio de aparcamiento, mediante acera; derecha, pasillo y local destinado a habitación de portería; izquierda, descubierto del vestíbulo general, y fondo, descubierto de patio interior. Le corresponde el número 113 de orden general del inmueble y una cuota del 2,1566 por 100. Figura inscrita al folio 53, libro 147 de Calviá, tomo 3.526, finca número 7.712. Valorada en 4.750.000 pesetas.

4. Urbana. Local de destino comercial, industrial o residencial, susceptible de ulterior división para formación de otros locales, que ocupa el piso segundo del bloque B, del complejo «Miraflores», en la urbanización «Ses Rotes Velles», en lugar de Santa Ponsa, término de Calviá. Mide unos 170 metros cuadrados; y linda: Al frente, descubierto de espacio de aparcamiento, mediante acera; derecha, descubierto de escalera de descenso a la sala de fiestas; izquierda, descubierto del vestíbulo general, y fondo, descubierto de patio interior. Le corresponde el número 114 de orden general del inmueble y una cuota del 3,1566 por 100. Figura inscrita al folio 57, libro 147 de Calviá, tomo 3.526, finca número 7.713. Valorada en 4.250.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Alemania, número 5, tercero, el próximo día 27 de febrero de 1990, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el de la valoración de cada una de ellas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuenran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el próximo 27 de marzo de 1990, a la misma hora, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 25 de abril de 1990, también a la misma hora, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Palma de Mallorca a 22 de noviembre de 1989.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—292-D.

PONTEAREAS

Edicto

Doña María del Pilar Fernández Alonso, Juez de Primera Instancia de Pontearreas.

Hace saber: Que en este Juzgado a mi cargo, y bajo el número 61/1989, se sigue procedimiento judicial

sumario de ejecución hipotecaria, a instancia de Banco Pastor, representado por el Procurador don José Varela García-Ramos, contra don Manuel Martínez Carrera, en cuyos autos, por resolución del día de la fecha, he acordado, a instancia del actor, sacar a pública subasta la finca que se describe al final, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo para la subasta de la finca descrita bajo el apartado a) es de 2.142.000 pesetas, y para la finca descrita bajo el apartado b) es de 6.354.600 pesetas, pactados en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo fijado para la primera y segunda subastas.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar en la Cuenta Provisional de Consignaciones del Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del tipo tanto de la primera como de la segunda.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la cuenta reseñada anteriormente el importe del 20 por 100 del tipo de la subasta.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría.

Séptima.—Las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para la celebración de la primera subasta se señala el día 28 de febrero de 1990, a las diez horas. De resultar desierta ésta, se señala para la segunda, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, el día 26 de marzo, a las diez horas; y, de resultar ésta desierta, se señala para la tercera, que se celebrará sin sujeción a tipo, el día 24 de abril, a las diez horas, todas ellas en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Fincas objeto de la subasta

a) Cernadas o Couñeta, terreno de labradío, totalmente inculto, en que existen las ruinas de una casa y una caseta, con terreno unido, que todo junto constituye una sola finca de 35 áreas, aproximadamente. Linda: Norte, herederos de don José Luis Estévez Alfaya, en línea de 50 metros, aproximadamente, doña Dolores Martínez Rodríguez; este, camino, y oeste, en línea de 50 metros, doña Argentina y doña Preciosa Carrera Vilas. Inscrita en el tomo 928, libro 105 de Mondariz, folio 82, finca 15.001, inscripción primera.

b) Eido de Arriba, labradío de 4 áreas 55 centiáreas. Linda: Norte, herederos de doña Emilia Estévez; ahora la finca anterior de don Manuel Martínez Carrera; sur, camino; este, doña Sofía Carrera Muñoz, y oeste, don Eugenio González Rabunade.

Vivienda unifamiliar compuesta de planta baja sin dividir, destinada a bodega, y planta alta destinada a vivienda, y fayado bajo cubierta. Ocupa cada planta la superficie de 96 metros cuadrados. Linda por todos los aires, con resto de finca matriz.

Inscripción: Tomo 903 de Pontearreas, libro 103 de Mondariz, folio 137, finca 14.622.

Lo que hace público para conocimiento de todas aquellas personas a quienes pueda interesar.

Dado en Pontearreas a 23 de diciembre de 1989.—La Juez, María del Pilar Fernández Alonso.—La Secretaria.—632-C.

SAN FERNANDO

Edicto

Don Manuel Zambrano Ballester, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de San Fernando,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 47/1989, y a instancia de doña María Concepción

Bravo Rodríguez, se ha iniciado expediente de jurisdicción voluntaria para la declaración de fallecimiento de don Juan Manuel Nieto Vargas, que fue uno de los tripulantes, en calidad de Telegrafista, del petrolero «María Alejandra» que naufragó el día 11 de marzo de 1980 en las costas de Mauritania, con un saldo de siete supervivientes, siete muertos y veintinueve desaparecidos, encontrándose precisamente Juan Manuel Nieto Vargas en este último grupo. Que al producirse tales hechos don Juan Manuel Nieto Vargas tenía su residencia en San Fernando, en la calle Alcázar de Toledo, número 52.

Lo cual se hace público en cumplimiento del artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en San Fernando a 23 de febrero de 1989.—El Magistrado-Juez, Manuel Zambrano Ballester.—El Secretario.—6.741-3. y 2.ª 25-I-1990

SEVILLA

Edicto

Don Pedro Márquez Buenestado, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Sevilla.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1.424/1985 se siguen autos de juicio ejecutivo, promovidos por «Pensos Hens, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Martínez Retamero, contra don Félix Vigar Sánchez, en los que se ha acordado proceder a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación de los bienes que al final se describen, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala-Audiencia de este Juzgado, a las doce de la mañana.

La primera por el tipo de tasación, el día 12 de marzo de 1990.

La segunda con la rebaja del 25 por 100, el día 12 de abril de 1990.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 11 de mayo de 1990, si en las anteriores no concurren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Que para tomar parte en la primera deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del tipo que sirve de base, y en la segunda y tercera el 20 por 100 del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por 100 ya indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirva de base para cada una de ellas, pudiendo rematarse en calidad de ceder a un tercero en todas ellas.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora.

Los autos y la certificación registral, en cuanto a cargas, se encuentran de manifiesto en el Juzgado para poder ser examinados; las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que salen a subasta.

Urbana.—Casa situada en la calle Menéndez Pelayo, 17, de Cabezas de Buey (Badajoz). Ocupa el solar sobre el que está construida una superficie de 180 metros cuadrados, en un rectángulo de 10 metros de fachada por 18 de fondo. La casa consta de dos plantas construidas y sobre la alta una cubierta de teja árabe de una sola agua hacia la calle. La planta baja

tiene la siguiente distribución: Vestíbulo, un pequeño estar con una escalera de acceso a la planta primera, salón-comedor, cinco dormitorios, cuarto de baño, cocina y patio al fondo. La planta primera está en bruto sin distribuir, con una sola ventana, hueco de fachada. En planta baja hay dos ventanas de madera con rejas y la puerta principal en los 10 metros de fachada. Valorada en 5.600.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 11 de diciembre de 1989.—El Magistrado-Juez.—Pedro Márquez Buenestado.—La Secretaria.—608-C.

VALENCIA

Edictos

Don Carlos Altarriba Cano, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Valencia.

Hago saber: Que en autos ejecutivo-otros títulos número 451/1988, promovidos por don Salvador Pardo Miquel, en nombre de la Caja de Ahorros de Torrent, contra doña María Nieto Hurtado, don Luis Alfonso Ramón, doña Isabel Bella Mellado, don Francisco Alfonso Ramón, doña Antonia Moreno Delgado, don Jesús Marino Escribano García y «Artesanos del Mueble, Sociedad Anónima», se ha acordado sacar a la venta en pública subasta lo siguiente:

De la propiedad de don Jesús Marino Escribano García y doña Antonia Moreno Delgado:

Vivienda en cuarta planta, puerta 17, sita en Benetuser, calle General Varela, 5. Superficie, 112 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia-XIII, al tomo 177, libro 61 de Benetuser, folio 107, finca número 5.248. Valorada en 3.500.000 pesetas.

De la propiedad de don Luis Alfonso Ramón y doña María Nieto Hurtado:

Una cuarta parte indivisa de la vivienda en primera planta, puerta 1, sita en Silla, calle Colón, 30. Superficie, 56 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrente-II, al tomo 1.989, libro 202 de Silla, folio 117, finca número 17.548. Valorada en 600.000 pesetas.

De la propiedad de don Francisco Alfonso Ramón y doña Isabel Bella Mellado:

Una tercera parte indivisa de una casita refugio fin de semana, situada en Picasent, partida Mas de Marqués. Superficie, 831 metros cuadrados; construido, 100 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrente-III, al tomo 1.479, libro 201, folio 227, finca 18.547. Valorada en 2.000.000 de pesetas.

Una cuarta parte indivisa de la vivienda en primera planta, puerta 1, sita en Silla, calle Colón, 20. Superficie, 56 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrente-III, al tomo 1.989, libro 202 de Silla, folio 117, finca número 17.548. Valorada en 600.000 pesetas.

Vivienda en tercera planta, puerta 14, sita en Silla, calle en proyecto, hoy Huerto del Satisfecho, número 2. Superficie, 118 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrente-III, al tomo 1.818, libro 180 de Silla, folio 232, finca número 15.752. Valorada en 4.500.000 pesetas.

Se han señalado los días 25 de abril, 25 de mayo y 25 de junio de 1990, a las doce horas de su mañana, para la primera, segunda y tercera subastas, o al día siguiente cuando por causa no imputable a la parte actora no pudiere celebrarse en el día señalado, sirviendo de tipo la valoración de los bienes en la primera, el 75 por 100 de tal valoración en la segunda y celebrando la tercera sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar en la cuenta número 4441 del Banco de «Bilbao-Vizcaya, Sociedad Anónima» (urbana de la calle Colón, 39), con indicación del número y año del procedimiento, el 20 por 100 del tipo en las dos primeras y tal tanto por ciento del tipo de la segunda en la tercera, presentando en este

Juzgado el resguardo que se facilite para ser admitidos como tales y guardando en su celebración el orden y prescripciones legales.

Los autos y la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría a disposición de los licitadores, que no podrán exigir otra titulación. Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad.

Dado en Valencia a 6 de noviembre de 1989.—El Magistrado-Juez, Carlos Altarriba Cano.—El Secretario.—618-C.

★

Don Carlos Altarriba Cano, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Valencia.

Hago saber: Que en autos ejecutivos-otros títulos, número 1.019/1982, promovidos por don Salvador Pardo Miquel, en nombre de Caja de Ahorros de Torrente; contra don José Palop García, doña María Bonet Ferrer, doña Pilar Palop Besó y don Miguel García Bonet, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta lo siguiente:

1.º Una dieciseisava parte indivisa de rústica, tierra secano con olivos, en término de Alacuas, partida Boalar, superficie 2 hanegadas. Finca registral 8.401 del Registro de Torrente I. Valorada en 100.000 pesetas.

2.º Nave destinada a almacén, sita en Alacuas, partida Boalar, polígono industrial del citado nombre; superficie 708 metros cuadrados. Finca registral 9.316 del Registro de Torrente I. Valorada en 8.500.000 pesetas.

3.º Urbana. Nave destinada a almacén, sita en Alacuas, partida Boalar, polígono industrial de Boalar; superficie 327 metros cuadrados. Finca registral 9.314 del Registro de Torrente I. Valorada en 5.000.000 de pesetas.

4.º Rústica. Mitad indivisa de tierra huerta, en término de Alacuas, partida Boalar, de 49 áreas 86 centiáreas. Finca registral 2.394 del Registro de Torrente I. Valorada en 900.000 pesetas.

Se han señalado los días 6 de abril, 8 de mayo y 7 de junio de 1990, a las once horas de su mañana, para la primera, segunda y tercera subastas, o al día siguiente cuando por causa no imputable a la parte actora no pudiere celebrarse en el día señalado, sirviendo de tipo la valoración de los bienes en la primera; el 75 por 100 de tal valoración en la segunda, y celebrando la tercera sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar en la cuenta 4.441 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» (urbana, calle Colón, número 39), con indicación del número y año del procedimiento; el 20 por 100 del tipo en las dos primeras, y tanto por ciento del tipo de la segunda en la tercera, presentando en este Juzgado el resguardo que se facilite para ser admitidos como tales y guardando en su celebración el orden y prescripciones legales.

Los autos y la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría a disposición de los licitadores que no podrán exigir otra titulación. Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad.

Dado en Valencia a 8 de enero de 1990.—El Magistrado-Juez, Carlos Altarriba Cano.—El Secretario.—617-C.

★

Doña Purificación Martorell Zulueta, Juez de Primera Instancia número 17 de Valencia.

Hace saber: Que en este Juzgado se sustancia juicio de faltas 2.188/1988, en el que por providencia de esta fecha se ha acordado citar para la celebración del juicio de faltas a los denunciados, en ignorado para-

dero, Juan Carlos Ferrando Otilo y Juan Carlos Ferrando Bolado, a fin de que el próximo día 27 de marzo, a las doce diez horas, comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la cuarta planta de la calle Justicia, 2, de Valencia, debiendo venir provistos de las pruebas que tuvieren y advirtiéndoles que si no comparecen ni alegan justa causa que se lo impida podrán ser condenados en ausencia.

Y para que sirva de citación en forma, se expide el presente, que se insertará en el «Boletín Oficial del Estado».

Valencia, 11 de enero de 1990.—La Juez, Purificación Martorell Zulueta.—El Secretario.—901-E.

ZARAGOZA

Edictos

El Juez de Primera Instancia número 4 de Zaragoza.

Hace saber: Que en autos número 709-A/1989, a instancia de la actora doña Mercedes Pacheco Sanz, representado por el Procurador señor Isiegas, y siendo demandado don Adolfo Pueyo Marco y doña María Pilar Omeñaca Giménez, con domicilio en Zaragoza, avenida de Madrid, número 27, quinto K. Se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—Dicho remate podrá cederse a tercero.

Cuarta.—Que los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en el Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas, de las siguientes fechas:

Primera subasta: El 5 de marzo de 1990 próximo, en ella no se admitirán posturas inferiores a dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierto en todo o en parte.

Segunda subasta: El 2 de abril siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores al 75 por 100 de los avalúos. De darse las mismas circunstancias.

Tercera subasta: El 2 de mayo próximo inmediato; y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Piso sito en el número 27-29 de la avenida de Madrid, quinta planta, letra K, con una cuota de participación de 1.317 por 100 enteros. Inscrito al tomo 1.959, folio 94, finca 21.634-N. Valorado en 9.858.000 pesetas.

2. Una participación indivisa equivalente a una décima parte de la superficie del local para aparcamiento de vehículos, señalada con el número 39, en la planta sótano segunda, que tiene acceso peatonal independiente desde la avenida de Madrid, mediante escalera, y por la calle Trobador, mediante rampa. Inscrito al tomo 1.225, folio 183, finca 21.532. Tasada en 454.000 pesetas.

3. Heredad en Tarazona, en Samanes o Palomar; Magallonfield de cabida 33 áreas 36 centiáreas 66 decímetros cuadrados. Inscrito al tomo 836 folio 80, finca 25.031. Valorada en 758.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 29 de diciembre de 1989.—El Juez.—El Secretario.—641-C

★

El Juez de Primera Instancia número 7 de Zaragoza.

Hace saber: Que en autos número 605/1987-B, a instancia de los actores don Aristides Maurel Tomás,

don Santos Giménez Clavero y don José Luis Colungo Gimeno, representados por el Procurador señor Isiegas Gener y siendo demandado Arenas, S. D., con domicilio en San Miguel, 25, Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste que, con su valor de tasación, se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—Dicho remate podrá cederse a tercero.

Cuarta.—Tendrá lugar en este Juzgado a las diez horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 9 de marzo próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierto en todo o en parte.

Segunda subasta, el 6 de abril siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias.

Tercera subasta, el 11 de mayo próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1.º Urbana, porción de terreno, sita en Zaragoza; de una extensión superficial de 477 metros cuadrados, procedente de la acequia de riego de Quinto el Nuevo, término de Miraflores. Que linda: Frente, con terreno de la S. D. Arenas; derecha, con hijuela de riego de Quinto el Nuevo; izquierda, con hijuela de riego de Quinto el Nuevo, y fondo, con la calle Juan XXIII y Cabezo Cortado. Sujeta al servicio de paso de aguas en favor de Sindicato de Riegos de Miraflores. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Zaragoza número 1, al tomo 3.435, folio 52, finca 11.623. Vale la propiedad 1.500.000 pesetas.

2.º Rústica; olivar, en término de Miraflores, de la ciudad de Zaragoza; con una superficie de 17.841 metros cuadrados, según reciente medición. Que linda: Este, Cabezo Cortado; sur, olivar de José Laguna; norte, acequia denominada «Ortinal», y oeste, olivar de Manuel Drona. Sin cargas. Inscrita al Registro de la Propiedad número 1, al tomo 831, folios 199 y 211, finca registral 4.273. Vale la propiedad 88.000.000 de pesetas.

Al propio tiempo, por medio de la presente se hace saber a los demandados las subastas señaladas.

Dado en Zaragoza a 5 de enero de 1990.—El Juez.—El Secretario.—640-C.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

OVIEDO

Edictos

Doña María del Pilar González Rodríguez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 4 de los de Oviedo.

Certifico: Que en en el apremio número 49/1989, seguido en este Juzgado de lo Social en los autos señalados con el número 18/1989, instruidos a instancia de Manuel Rivadulla Vélez, contra Eduardo Abad Herias, con domicilio en Grandas de Salime, sobre cantidad, y por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez, en funciones, de lo Social don Jesús González Peña, se acordó sacar a pública subasta los bienes que más abajo se dirán, bajo las condiciones y valoración que también se expresarán.

Relación de los bienes a subastar

Camión «Magirus», matrícula LE-46541. Valoración: 47.500 pesetas.

Finca 5.077, Casa La Villa, sin número. Grandas de Salime. Valoración: 9.150.000 pesetas.

La subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sito en la calle Santa Teresa, número 15, segundo, de Oviedo, señalándose para la celebración de la primera la audiencia del próximo día 7 de marzo de 1990, a las doce horas; para poder tener parte en la misma deberá acreditarse previamente en este Juzgado por medio del correspondiente resguardo bancario. Haber efectuado el ingreso del 20 por 100 del precio de tasación pericial de aquellos bienes en el Banco de Bilbao Vizcaya, oficina calle Uria, de Oviedo, en virtud de lo dispuesto en el Real Decreto de 21 de enero de 1988, artículo 1.º; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha valoración, pudiendo hacerse las posturas por escrito, en sobre cerrado, que se abrirá en el acto del remate; este remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero, en la forma establecida en el artículo 1.449 de la Ley de Enjuiciamiento Civil; que los títulos de propiedad existentes son los que se encuentran en la Secretaría de este Juzgado, debiendo el licitador conformarse con ellos, sin que con posterioridad se pueda admitir al rematante ninguna reclamación por insuficiencia de título o defecto; que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes —si los hubiere— al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y si en esta primera subasta no hubiera postura admisible, se celebrará una segunda subasta en la audiencia del próximo día 28 de marzo de 1990, a igual hora e idénticas condiciones, pero con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación pericial mencionado; y si tampoco en esta segunda subasta, previos los ofrecimientos a los ejecutantes que habrán de hacerse como el anterior, se celebrará una tercera subasta sin sujeción a tipo e iguales condiciones en la audiencia del día 18 de abril de 1990, a igual hora, en este caso si hubiere postura que ofrezca las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta y que acepte las condiciones de la misma se aprobará el remate, y si no se cumplieren se procederá a todo lo dispuesto en el artículo 1.506 y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, a fin de que sirva de notificación en forma a las partes y público en general extiendo la presente, que sello y firma en Oviedo a 12 de enero de 1990.—La Secretaria, María del Pilar González Rodríguez.—565-A.

★

Doña María del Pilar González Rodríguez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 4 de los de Oviedo.

Certifico: Que en en el apremio número 52/1988, seguido en este Juzgado de lo Social en los autos señalados con el número 11/1988, instruidos a instancia de Instituto Nacional de Empleo, contra Germán Alvarez Valdés, con domicilio en Oviedo, calle Turina, número 4, segundo derecha, sobre anulación de acto administrativo, y por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez, en funciones, de lo Social don Jesús González Peña, se acordó sacar a pública subasta los bienes que mas abajo se diran, bajo las condiciones y valoración que también se expresarán.

Relación de bienes a subastar

Finca urbana número 16 calle Turina, número 4, segundo derecha, Oviedo. Valoración: 9.000.000 de pesetas.

La subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sito en la calle Santa Teresa, número 15, segundo, de Oviedo, señalándose para la celebración de la primera la audiencia del próximo día 7 de marzo de 1990, a las doce horas; para poder tener parte en la misma deberá acreditarse previamente en este Juzgado por medio del correspondiente resguardo bancario. Haber efectuado el ingreso del 20 por 100 del precio de tasación pericial de aquellos bienes en el Banco de Bilbao Vizcaya, oficina calle

Uria, de Oviedo, en virtud de lo dispuesto en el Real Decreto de 21 de enero de 1988, artículo 1.º; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha valoración, pudiendo hacerse las posturas por escrito, en sobre cerrado, que se abrirá en el acto del remate; este remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero, en la forma establecida en el artículo 1.449 de la Ley de Enjuiciamiento Civil; que los títulos de propiedad existentes son los que se encuentran en la Secretaría de este Juzgado, debiendo el licitador conformarse con ellos, sin que con posterioridad se pueda admitir al rematante ninguna reclamación por insuficiencia de título o defecto; que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes -si los hubiere- al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y si en esta primera subasta no hubiera postura admisible, se celebrará una segunda subasta en la audiencia del próximo día 28 de marzo de 1990, a igual hora e idénticas condiciones, pero con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación pericial mencionado; y si tampoco en esta segunda subasta, previos los ofrecimientos a los ejecutantes que habrán de hacerse como el anterior, se celebrará una tercera subasta sin sujeción a tipo e iguales condiciones en la audiencia del día 18 de abril de 1990, a igual hora, en este caso si hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta y que acepte las condiciones de la misma se aprobará el remate, y si no se cumpliesen se procederá a todo lo dispuesto en el artículo 1.506 y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, a fin de que sirva de notificación en forma a las partes y público en general extendiendo la presente, que sello y firmo en Oviedo a 12 de enero de 1990.-La Secretaria, María del Pilar González Rodríguez.-566-A.

JUZGADOS DE DISTRITO

CABRA

Edictos

Doña Carmen Soriano Parrado, Juez de Distrito de Cabra (Córdoba).

Hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 160/1988; se siguen autos de juicio de faltas del que es parte Luis González Lopera, cuyo último domicilio conocido lo era en esta localidad, y actualmente en paradero desconocido, en los que se ha dictado en fecha 26 de diciembre de 1989, sentencia, que contiene el siguiente fallo:

«Debo absolver y absuelvo a Luis González Lopera de los hechos que motivaron la incoación de las presentes actuaciones, declarándose de oficio las costas del juicio.»

Dicha sentencia es susceptible de recurso de apelación en término de veinticuatro horas ante este mismo Juzgado.

Y para que sirva de notificación en forma al arriba indicado, expido el presente en Cabra, a 26 de diciembre de 1989.-La Juez, Carmen Soriano Parrado.-El Secretario.-538-E.

★

Doña Carmen Soriano Parrado, Juez de Distrito de Cabra (Córdoba).

Hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 103/1987; se siguen autos de juicio de faltas del que es parte Juan Vidriol Bravo y Rosa Rodríguez Luque, cuyo último domicilio conocido lo era en Lucena y Cabra, y actualmente en paradero desconocido, en los que se ha dictado en fecha 26 de diciembre de 1989, sentencia que contiene el siguiente fallo:

«Debo absolver y absuelvo a Juan Vidriol Bravo de los hechos que motivaron la incoación de las presentes actuaciones, declarándose de oficio las costas del juicio.»

Dicha sentencia es susceptible de recurso de apelación en término de veinticuatro horas ante este mismo Juzgado.

Y para que sirva de notificación en forma al arriba indicado, expido el presente en Cabra, a 26 de diciembre de 1989.-La Juez, Carmen Soriano Parrado.-El Secretario.-541-E.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agencias de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

Javier Miguélez Sebastianes, con documento nacional de identidad número 52.485.180, de dieciocho años de edad, de estado soltero, sin profesión, hijo de Juan y de Dolores, natural de Córdoba, en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá ante el Juzgado Togado Militar Territorial número 22, con sede en Sevilla, avenida de Portugal, sin número, dentro del término de diez días contados a partir de la publicación de la presente, a fin de responder de los cargos que pudieran resultar de las diligencias preparatorias número 22/4/89, que se le instruyen por un presunto delito de «quebramiento especial del deber de presencia», bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, será declarado rebelde.

Sevilla, 26 de septiembre de 1989.-El Juez Togado, Antonio Esquivias López-Cuervo.-1.714.

★

Ramón Santeiro Pérez, hijo de Ramón y de Carmen, natural de Forcarey (Pontevedra), vecindado en Portela Millrada, de estado civil no consta, de veintidós años de edad, con documento nacional de identidad número 35.308.333, encartado en la causa diligencias preparatorias número 26/63/89, por «falta incorporación a filas», comparecerá en este Juzgado ante don Antonio Rosa Beneroso, Juez Togado titular, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde, en el término de veinte días.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo y su puesta a disposición de este Juzgado.

Y para que conste, expido el presente en la plaza de Ceuta a 11 de diciembre de 1989.-El Juez Togado Militar Territorial número 26 de Ceuta, Antonio Rosa Beneroso.-1.706.

★

Rafael González Pazos, hijo de Angel y de Luz, natural de Puentesareas (Pontevedra), de veinte años de edad, con documento nacional de identidad número 364.200.005, encartado en la causa diligencias preparatorias número 60/89, por «falta incorporación a filas», comparecerá en este Juzgado ante don Antonio Rosa Beneroso, Juez Togado titular, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde, en el término de veinte días.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo y su puesta a disposición de este Juzgado.

Y para que conste, expido el presente en la plaza de Ceuta a 13 de diciembre de 1989.-El Juez Togado Militar Territorial número 26 de Ceuta, Antonio Rosa Beneroso.-1.705.

Severino Rodríguez Martínez, hijo de Severino y Francisca, natural de Vigo, provincia de Pontevedra, nacido el 4 de octubre de 1969, de estado civil soltero, de profesión Carpintero, encartado en la causa número 25-17-89, por el presunto delito de desertión, y cuyas señas particulares son: Estatura de 1,70 metros, pelo moreno, cejas al pelo, ojos marrones, nariz normal, boca normal, barba escasa y, como señas particulares, ninguna, comparecerá, en el término de quince días, ante don Francisco Javier Mata Tejada, Teniente Coronel Auditor, Juez Togado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo verificase.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Málaga, 5 de diciembre de 1989.-El Teniente Coronel Auditor Juez Togado Militar Territorial número 25, Francisco Javier Mata Tejada.-1.709.

★

Evaristo Barragans Castro, hijo de Francisco y de María, natural de Pontevedra, de veinte años de edad, con documento nacional de identidad número 360.010.047, encartado en la causa diligencias preparatorias número 62/89, por «falta incorporación a filas», comparecerá en este Juzgado ante don Antonio Rosa Beneroso, Juez Togado titular, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde, en el término de veinte días.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo y su puesta a disposición de este Juzgado.

Y para que conste, expido el presente en la plaza de Ceuta a 13 de diciembre de 1989.-El Juez Togado Militar Territorial número 26 de Ceuta, Antonio Rosa Beneroso.-1.704.

★

Pedro Martínez de Albornoz Deschamps, hijo de Pedro y de Bernadette, natural de Madrid, de veinticuatro años de edad, con documento nacional de identidad número 51.389.704, encartado en la causa diligencias preparatorias número 58/89, por «falta incorporación a filas», comparecerá en este Juzgado ante don Antonio Rosa Beneroso, Juez Togado titular, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde, en el término de veinte días.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo y su puesta a disposición de este Juzgado.

Y para que conste, expido el presente en la plaza de Ceuta a 14 de diciembre de 1989.-El Juez Togado Militar Territorial número 26 de Ceuta, Antonio Rosa Beneroso.-1.703.

★

En cumplimiento del artículo 144.2 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar, se notifica a los mozos que en su día fueron declarados prófugos el resultado del sorteo R/90 y agregados, celebrado el día 12 de noviembre de 1989.

Relación de mozos clasificados 16 sorteado en 1989 no cupo, con expresión de órgano de alistamiento, apellidos y nombre, documento nacional de identidad, fecha de nacimiento, demarcación territorial y llamamiento

- 11.001. Ainciburu Vico, Alejandro. 125.064. 8 de junio de 1969. 31. 5.
- 11.001. Alario Sánchez-Valladares, Francisco J. 110.010.014. 1 de noviembre de 1969. 2. 5.
- 11.001. Alba Fernández, Manuel. 110.010.017. 16 de diciembre de 1968. 2. 4.
- 11.001. Alcázar Pola, Francisco J. 110.010.021. 23 de diciembre de 1970. 2. 4.
- 11.001. Alvarez-Beigbeder Lorente, David Jacob. 110.010.045. 13 de enero de 1969. 2. 2.
- 11.001. Amigo Ordóñez, Juan. 131.431. 6 de julio de 1969. 32. 2.
- 11.001. Aparicio Granado, Emilio. 133.241. 1 de enero de 1969. 2. 4.
- 11.001. Aparicio Mora, José Manuel. 110.010.052. 29 de abril de 1970. 7. 3.

- 11.001. Aragón Bolaños, José Manuel. 156.380. 25 de septiembre de 1970. 2. 6.
- 11.001. Araujo Rosado, Adolfo. 110.010.062. 14 de junio de 1970. 31. 2.
- 11.001. Ariza Pérez, Francisco. 110.010.073. 22 de febrero de 1970. 2. 2.
- 11.001. Ayesa Niño, Armando Car. 110.010.087. 21 de diciembre de 1968. 2. 4.
- 11.001. Barcia Parson, Antonio. 110.010.098. 3 de mayo de 1969. 8. 6.
- 11.001. Barrios López, Domingo. 110.010.095. 31 de octubre de 1970. 2. 5.
- 11.001. Benítez de la Espada, Jesús Manuel. 110.010.124. 18 de marzo de 1969. 2. 2.
- 11.001. Benítez Pérez, José Antonio. 110.010.130. 31 de marzo de 1969. 2. 6.
- 11.001. Benítez Puente, Luis. 110.010.132. 30 de diciembre de 1968. 2. 2.
- 11.001. Benito García, Juan José. 110.010.133. 2 de noviembre de 1969. 2. 5.
- 11.001. Bollullo Ruiz, Ildefonso. 110.010.132. 11 de agosto de 1970. 1. 6.
- 11.001. Brea Muñoz, José Antonio. 110.010.147. 23 de febrero de 1970. 2. 2.
- 11.001. Brenes Marín, Leonardo. 110.010.152. 20 de marzo de 1970. 2. 2.
- 11.001. Buckhalter Sánchez, Leonardo Julio. 110.010.182. 14 de diciembre de 1969. 2. 4.
- 11.001. Calvo Caucelo, Ernesto. 131.354. 20 de junio de 1970. 32. 6.
- 11.001. Cano Palo, Francisco Javier. 110.010.184. 29 de agosto de 1970. 1. 4.
- 11.001. Canosa Murcia, Germán. 21.988. 10 de julio de 1969. 34. 1.
- 11.001. Canto Pejoto, Bernardo. 110.010.187. 16 de octubre de 1970. 2. 6.
- 11.001. Castellano Alfaro, Florentino. 110.010.210. 3 de agosto de 1970. 1. 6.
- 11.001. Casteln Negreira, Manuel. 131.334. 5 de abril de 1969. 2. 1.
- 11.001. Castillo Torax, Jesús Manuel. 110.010.214. 29 de noviembre de 1970. 2. 5.
- 11.001. Chanivet Osuna, Esteban. 110.010.263. 27 de junio de 1969. 32. 4.
- 11.001. Clarence López, Patrick. 110.010.235. 15 de febrero de 1970. 2. 2.
- 11.001. Collado Collante, Francisco. 110.010.272. 10 de junio de 1969. 31. 5.
- 11.001. Conejo Benítez, José María. 110.010.277. 15 de abril de 1969. 2. 1.
- 11.001. Corbacho Ríos, José María. 110.010.248. 8 de enero de 1970. 2. 3.
- 11.001. Cuéltar de la Torre, José Luis. 125.726. 28 de junio de 1969. 32. 4.
- 11.001. Cuevas Gálvez, José Luis. 145.792. 24 de junio de 1970. 32. 4.
- 11.001. Damián Cadón, Miguel Ángel. 110.010.271. 22 de mayo de 1970. 9. 1.
- 11.001. Delgado Sánchez-García, Carlos. 110.010.283. 25 de junio de 1970. 32. 4.
- 11.001. Díaz García, Carlos David. 110.010.287. 9 de diciembre de 1970. 2. 4.
- 11.001. Domínguez Clemente, Juan Carlos. 110.010.343. 4 de julio de 1969. 32. 2.
- 11.001. Domínguez Díaz, Diego. 110.010.297. 12 de junio de 1970. 31. 4.
- 11.001. Domínguez Ojo, Pablo. 110.010.346. 4 de diciembre de 1968. 2. 3.
- 11.001. Domínguez Pavón Juan. 125.657. 15 de octubre de 1970. 2. 4.
- 11.001. Doña Pacheco, Victoriano. 110.010.310. 15 de agosto de 1970. 1. 5.
- 11.001. Estudio Calderón Juan José. 41.547. 1 de octubre de 1969. 2. 6.
- 11.001. Estudio de la Corte, Alfonso. 110.010.370. 24 de diciembre de 1968. 2. 4.
- 11.001. Exósito Caraballo, Rufino. 110.010.373. 29 de octubre de 1968. 2. 5.
- 11.001. Fedl Mufeddal, Fuer. 110.010.330. 12 de agosto de 1970. 1. 6.
- 11.001. Fornell Fuentes, Antonio. 110.010.403. 31 de diciembre de 1969. 2. 4.
- 11.001. Freire Rendon, Francisco J. 110.010.370. 1 de diciembre de 1970. 2. 4.
- 11.001. Galán Llorca, Francisco. 110.010.412. 8 de junio de 1969. 31. 6.
- 11.001. Gallardo Gantiel, Luis. 40.431. 12 de julio de 1969. 23. 5.
- 11.001. Gallardo Moreno, Francisco José. 110.010.429. 16 de febrero de 1969. 2. 2.
- 11.001. García Navarro, Manuel. 110.010.420. 12 de enero de 1970. 2. 3.
- 11.001. García Sánchez, Carlos. 110.010.493. 31 de octubre de 1969. 2. 5.
- 11.001. García Soler, José María. 110.010.497. 22 de marzo de 1969. 2. 1.
- 11.001. García Suárez, José María. 110.010.498. 19 de septiembre de 1969. 1. 1.
- 11.001. García-Cebada Cebada, José Javier. 110.010.505. 25 de febrero de 1969. 2. 2.
- 11.001. Gauthier Torres, Ismarí. 110.010.448. 3 de marzo de 1970. 2. 2.
- 11.001. Gil Escaño, Francisco Miguel. 110.010.453. 20 de julio de 1970. 23. 3.
- 11.001. Gómez Cárdenas, José Israel. 110.010.531. 26 de marzo de 1969. 2. 1.
- 11.001. Gómez Jiménez, Juan José. 110.010.479. 23 de agosto de 1970. 1. 4.
- 11.001. Gómez Villar, Moisés. 110.010.552. 28 de mayo de 1969. 10. 5.
- 11.001. González Azor, Antonio. 110.010.491. 12 de febrero de 1970. 2. 2.
- 11.001. González Hernando, Antonio. 110.010.573. 10 de agosto de 1969. 1. 6.
- 11.001. González Hervan, Juan Pablo. 110.010.575. 18 de marzo de 1969. 2. 2.
- 11.001. González Lamadrid, José. 110.010.577. 26 de junio de 1969. 32. 4.
- 11.001. González Morales, Juan José. 110.010.503. 13 de diciembre de 1970. 2. 4.
- 11.001. González Salas, Miguel. 110.010.603. 24 de marzo de 1969. 2. 1.
- 11.001. González Suárez, Jesús Manuel. 110.010.604. 21 de septiembre de 1968. 1. 1.
- 11.001. Gracia Romero, Elías. 130.703. 27 de octubre de 1968. 2. 5.
- 11.001. Guardón Anelo, Joaquín Enrique. 110.010.516. 5 de diciembre de 1970. 2. 4.
- 11.001. Guerrero Jiménez, Juan Santiago. 110.010.529. 24 de julio de 1970. 23. 2.
- 11.001. Guillén Minell, Fernando. 110.010.632. 3 de septiembre de 1968. 1. 3.
- 11.001. Gutiérrez Galvín, José Manuel. 110.010.544. 13 de junio de 1970. 31. 3.
- 11.001. Gutiérrez Sánchez, José Carlos. 110.010.644. 15 de enero de 1969. 2. 3.
- 11.001. Hera Olmedo, Rafael de la. 110.010.649. 11 de junio de 1969. 31. 4.
- 11.001. Hernández-Blanco Lacave, Diego Manuel. 110.010.554. 31 de marzo de 1970. 2. 1.
- 11.001. Herrera Gamero, Ángel. 110.010.559. 7 de febrero de 1970. 2. 3.
- 11.001. Herrera Ramírez, Francisco Javier. 110.010.662. 26 de abril de 1969. 7 de abril de 1969. 7. 5.
- 11.001. Hoyo Carive, José Luis. 110.010.567. 6 de junio de 1970. 10. 5.
- 11.001. Jiménez Osuna, Luis. 110.010.682. 16 de marzo de 1969. 2. 2.
- 11.001. Jiménez Rosa, Juan Antonio. 110.010.684. 21 de diciembre de 1969. 2. 4.
- 11.001. Kirsch Romero, Miguel Carlos. 110.010.687. 27 de agosto de 1969. 1. 4.
- 11.001. Kok Kok, Hermanus Jo. 110.010.688. 22 de noviembre de 1968. 2. 5.
- 11.001. Labanigos Ripoll, Alberto David. 110.010.689. 29 de diciembre de 1969. 2. 4.
- 11.001. Larrinaga Martínez, Eugenio M. 110.010.697. 17 de septiembre de 1969. 1. 2.
- 11.001. Laukaitis Oro, Alejand Alb. 110.010.698. 8 de diciembre de 1969. 2. 4.
- 11.001. Librero Heredia, Daniel. 110.010.623. 7 de febrero de 1970. 2. 3.
- 11.001. Lobón Martín, Miguel Ángel. 110.010.716. 4 de diciembre de 1969. 2. 4.
- 11.001. López Bocuñano, Jesús. 110.010.725. 9 de abril de 1969. 2. 1.
- 11.001. López Boello, Francisco José. 110.010.726. 26 de abril de 1969. 7. 5.
- 11.001. López Castaño, Santiago. 110.010.634. 20 de abril de 1970. 2. 1.
- 11.001. López Morón, Manuel Francisco. 110.010.743. 17 de noviembre de 1968. 2. 5.
- 11.001. López Pallarés, Juan Manuel. 110.010.748. 3 de enero de 1969. 2. 2.
- 11.001. López Rodríguez, David. 110.010.750. 20 de octubre de 1968. 2. 4.
- 11.001. Maqueda Pérez, Juan Alberto. 110.010.781. 12 de mayo de 1969. 9. 5.
- 11.001. Marchante Pedregal, José Manuel. 110.010.668. 20 de julio de 1970. 23. 3.
- 11.001. Marín Hernández, Juan. 110.010.788. 27 de junio de 1969. 32. 4.
- 11.001. Marín Hidalgo, Juan Antonio. 110.010.672. 5 de abril de 1970. 2. 1.
- 11.001. Mariño Carballo, Julio. 110.010.794. 10 de septiembre de 1968. 1. 2.
- 11.001. Mateo Bernal, Francisco Javier. 110.010.702. 1 de enero de 1970. 2. 4.
- 11.001. Medina Romera, Juan José. 110.010.832. 22 de noviembre de 1969. 2. 5.
- 11.001. Millán Carretero, Francisco Javier. 110.010.848. 24 de marzo de 1969. 2. 1.
- 11.001. Millán Rubio, Juan Antonio. 110.010.850. 3 de diciembre de 1968. 2. 4.
- 11.001. Miralle Muñoz, Francisco. 110.010.725. 15 de julio de 1970. 23. 4.
- 11.001. Miranda García, José Ramón. 110.010.852. 27 de septiembre de 1969. 2. 6.
- 11.001. Molina Ortega, Antonio. 110.010.731. 14 de noviembre de 1970. 2. 5.
- 11.001. Moncada Rodríguez, Víctor. 110.010.860. 5 de agosto de 1969. 1. 6.
- 11.001. Montoya Martínez, José Manuel. 52.389. 20 de julio de 1970. 23. 3.
- 11.001. Mora López, Juan Manuel. 110.010.876. 23 de julio de 1969. 23. 3.
- 11.001. Moreno Alconchel, José María. 110.010.754. 23 de julio de 1970. 23. 3.
- 11.001. Moreno Astorga, Ramón. 110.010.882. 2 de febrero de 1969. 2. 3.
- 11.001. Muñio Brenes, Francisco. 110.010.913. 27 de junio de 1969. 32. 4.
- 11.001. Muñoz Gil, Francisco. 110.010.923. 7 de enero de 1969. 2. 3.
- 11.001. Muñoz Gil, Teodoro. 110.010.788. 26 de marzo de 1970. 2. 1.
- 11.001. Noordstrand Ortega, Christian F. 110.010.811. 19 de diciembre de 1970. 2. 4.
- 11.001. Olmo Rodríguez, Daniel del. 127.918. 17 de abril de 1969. 2. 1.
- 11.001. Otero Jiménez, Luis. 110.010.973. 15 de julio de 1969. 23. 4.
- 11.001. Paredes Alvarez-Ossorio, Alberto José. 110.010.989. 23 de mayo de 1969. 9. 1.
- 11.001. Parrado Alba, Jesús. 110.010.856. 12 de diciembre de 1970. 2. 4.
- 11.001. Pascual de Pobil Rodríguez, Jesús. 110.010.996. 11 de abril de 1969. 2. 1.
- 11.001. Peña Sánchez, Moisés. 110.010.874. 2 de mayo de 1970. 8. 6.
- 11.001. Perea Cote, Antonio. 110.010.876. 20 de febrero de 1970. 2. 2.
- 11.001. Perera González, José Miguel. 110.010.877. 23 de agosto de 1970. 1. 4.
- 11.001. Pérez Aldón, José Luis. 119.891. 22 de septiembre de 1969. 1. 1.
- 11.001. Pérez González, Víctor Manuel. 110.010.883. 19 de septiembre de 1970. 1. 1.
- 11.001. Pérez Raposo, Juan Carlos. 110.010.032. 15 de octubre de 1969. 2. 4.
- 11.001. Pérez Tinoco, Fernando. 110.011.035. 8 de diciembre de 1969. 2. 4.
- 11.001. Picazo Astorga, Sebastián. 110.011.038. 22 de octubre de 1968. 2. 6.
- 11.001. Pineda Pérez, Marcos. 110.011.041. 8 de octubre de 1969. 2. 6.
- 11.001. Pinedo Sánchez, Francisco José. 110.011.042. 7 de octubre de 1969. 2. 6.
- 11.001. Pinedo Rodríguez, José María. 110.011.051. 17 de julio de 1969. 23. 4.
- 11.001. Plaza García, David. 110.010.909. 5 de agosto de 1970. 1. 6.
- 11.001. Ponce Macías, Fernando. 110.011.059. 25 de octubre de 1969. 2. 6.
- 11.001. Ponce Sánchez, Antonio. 110.011.061. 21 de agosto de 1969. 1. 5.

- 11.001. Portillo de la Flor, Juan Carlos. 110.011.065. 13 de diciembre de 1969. 2. 4.
- 11.001. Prado Galván, José. 110.010.918. 3 de diciembre de 1970. 2. 4.
- 11.001. Prieto Barba, Herminio. 29.696. 5 de octubre de 1969. 2. 6.
- 11.001. Quevedo García, José María. 19.862. 1 de junio de 1969. 10. 5.
- 11.001. Rangel Gómez, Juan Manuel. 133.965. 21 de diciembre de 1969. 2. 4.
- 11.001. Ramírez Ríos, Diego. 110.011.100. 15 de abril de 1969. 2. 1.
- 11.001. Revuelta Sánchez, Felipe. 139.988. 17 de agosto de 1969. 1. 5.
- 11.001. Rial Gallego, Moises. 110.010.979. 16 de julio de 1970. 23. 4.
- 11.001. Rico Martín, Antonio Joaquín. 110.011.138. 17 de octubre de 1968. 2. 6.
- 11.001. Rieca Martín, Amílcar Wil. 110.010.981. 15 de septiembre de 1970. 1. 2.
- 11.001. Riobó Plaza, Félix. 110.011.140. 18 de agosto de 1969. 1. 5.
- 11.001. Rivera García, José Antonio. 110.010.989. 17 de enero de 1970. 2. 3.
- 11.001. Rivero Pablo, José Manuel. 110.011.150. 3 de marzo de 1969. 2. 2.
- 11.001. Rodríguez Cantó, Francisco J. 110.011.168. 20 de febrero de 1969. 2. 2.
- 11.001. Rodríguez Crespo, Jesús. 110.011.008. 20 de agosto de 1970. 1. 5.
- 11.001. Rodríguez de la Flor, Juan José. 110.011.172. 9 de diciembre de 1969. 2. 4.
- 11.001. Rodríguez de la Higuera, Edelmiro. 130.233. 11 de octubre de 1968. 2. 6.
- 11.001. Rodríguez Medina, José Manuel. 74.044. 6 de mayo de 1969. 8. 3.
- 11.001. Rodríguez Nodal, Oscar Luis. 110.011.026. 2 de mayo de 1970. 8. 6.
- 11.001. Rodríguez Pinto, Antonio Julio. 110.011.028. 24 de febrero de 1970. 2. 2.
- 11.001. Rojas Hiniata, José María. 110.011.045. 16 de mayo de 1970. 9. 3.
- 11.001. Romero-Haupold Nuchera, Pedro José. 110.011.212. 10 de mayo de 1969. 9. 6.
- 11.001. Ruiz Domínguez, Francisco Javier. 110.011.226. 27 de febrero de 1969. 2. 2.
- 11.001. Sainz Álvarez, Ezequiel. 110.011.245. 28 de octubre de 1969. 2. 5.
- 11.001. Salas García, Francisco D. 110.011.248. 2 de mayo de 1969. 8. 6.
- 11.001. Sánchez Díaz, Agustín. 31.253.707. 18 de septiembre de 1968. 1. 2.
- 11.001. Sánchez Gracia, José Ramón. 100.136. 15 de noviembre de 1968. 2. 5.
- 11.001. Sánchez Medina, Fernando. 110.011.122. 12 de marzo de 1970. 2. 6.
- 11.001. Sánchez Melero, Jesús Martín. 110.011.123. 17 de abril de 1970. 2. 1.
- 11.001. Sánchez Molina, José María. 110.011.125. 1 de septiembre de 1970. 1. 3.
- 11.001. Sánchez Sánchez, Manuel. 110.011.144. 6 de noviembre de 1970. 2. 5.
- 11.001. Sánchez Vela, Ismael. 110.011.146. 17 de noviembre de 1970. 2. 5.
- 11.001. Santana Sánchez, Rafael. 110.011.291. 9 de diciembre de 1969. 2. 4.
- 11.001. Senft von Pilsach Mora Figueroa, Heino. 110.011.165. 18 de julio de 1970. 23. 4.
- 11.001. Serpa, Ruiz, Francisco J. 110.011.308. 6 de diciembre de 1969. 2. 4.
- 11.001. Serrano Barquero, Mario. 110.011.310. 30 de noviembre de 1968. 2. 3.
- 11.001. Serrano González, Federico R. 110.011.170. 3 de junio de 1970. 10. 3.
- 11.001. Sevilla de la Torre, Emilio. 110.011.316. 3 de septiembre de 1969. 1. 3.
- 11.001. Sevillano Garrido, Miguel Angel. 110.011.176. 17 de diciembre de 1970. 2. 4.
- 11.001. Silva Rodríguez, Salvador. 110.011.323. 4 de diciembre de 1968. 2. 3.
- 11.001. Tejada Coca, Fernando. 110.011.340. 9 de agosto de 1969. 1. 6.
- 11.001. Toledo Rodríguez, Fernando. 110.716. 2 de agosto de 1969. 23. 1.
- 11.001. Torre Sánchez, Pedro. 41.887. 22 de julio de 1970. 23. 3.
- 11.001. Torres Alfonso, Rafael. 110.011.204. 22 de abril de 1970. 2. 1.
- 11.001. Torres Orcha, Juan Antonio. 110.011.208. 21 de enero de 1970. 2. 3.
- 11.001. Trelles Márquez, Emilio. 110.011.364. 5 de junio de 1969. 10. 2.
- 11.001. Uróz Rubio, José. 110.011.375. 28 de septiembre de 1969. 2. 6.
- 11.001. Utrera Quirós, Luis Miguel. 31.260.760. 22 de junio de 1970. 32. 5.
- 11.001. Valle Marichalar, Ismael. 110.011.229. 19 de abril de 1970. 2. 1.
- 11.001. Vázquez de la Jara, Fernando. 110.011.407. 20 de diciembre de 1969. 2. 4.
- 11.001. Vega Perea, Fernando. 110.011.244. 10 de marzo de 1970. 2. 2.
- 11.001. Vega Santana, José. 110.011.420. 15 de agosto de 1969. 1. 5.
- 11.001. Velázquez Medina, Jesús. 110.011.424. 14 de diciembre de 1969. 2. 4.
- 11.001. Vilarinho Fernández, José Teodoro. 110.011.437. 16 de marzo de 1969. 2. 2.
- 11.001. Villarreal Moreno, Juan José. 110.011.444. 18 de julio de 1969. 23. 4.
- 11.001. Villegas Lores, Agustín. 110.011.265. 20 de julio de 1970. 23. 3.
- 11.001. Wazzan Cirre, José Enrique. 171.404. 31 de octubre de 1968. 2. 5.
- 11.001. Zuzo Muñoz, Juan Carlos. 110.011.456. 22 de octubre de 1969. 2. 6.
- 11.010. Alconchel Ríos, Sergio. 110.100.002. 28 de noviembre de 1969. 2. 5.
- 11.010. Ales Rodríguez, Jesús. 110.100.001. 17 de marzo de 1970. 2. 2.
- 11.010. Dorado Molina, Antonio. 110.100.015. 20 de febrero de 1969. 2. 2.
- 11.010. Moreno Ordóñez, Diego. 110.100.011. 11 de marzo de 1970. 2. 2.
- 11.010. Roldán Pereira, Jesús. 110.100.052. 19 de junio de 1969. 32. 6.
- 11.030. Valle Jiménez, Pedro. 110.300.013. 29 de octubre de 1969. 2. 5.
- 11.040. Abdelbaki Zhora, Mohamed. 110.400.001. 2 de febrero de 1969. 2. 3.
- 11.040. Alcalá Liñán, Ramón. 110.400.921. 30 de octubre de 1970. 2. 5.
- 11.040. Alvarez Escalona, Manuel M. 110.400.925. 26 de septiembre de 1970. 2. 6.
- 11.040. Alvarez Vázquez, Jesús. 110.400.926. 10 de agosto de 1970. 1. 6.
- 11.040. Andrade Heredia, Juan Francisco. 110.400.928. 8 de noviembre de 1970. 2. 5.
- 11.040. Asencio Sánchez, José Vicente. 110.400.072. 28 de marzo de 1969. 2. 1.
- 11.040. Barrages Marín, Angel. 110.400.934. 28 de julio de 1970. 23. 2.
- 11.040. Bautista Mateo, David Roberto. 110.400.098. 4 de septiembre de 1968. 1. 3.
- 11.040. Bello Gómez, Antonio. 110.400.102. 15 de diciembre de 1968. 2. 4.
- 11.040. Benítez Morillo, Andrés. 110.400.936. 27 de octubre de 1970. 2. 5.
- 11.040. Calvente Sánchez, Antonio Javier. 110.400.944. 22 de octubre de 1970. 2. 6.
- 11.040. Castillo Sánchez, Julián. 110.400.948. 10 de noviembre de 1970. 2. 5.
- 11.040. Castro Heredia, Alfredo. 110.400.949. 24 de marzo de 1970. 2. 1.
- 11.040. Chaves Bonilla, Salvador. 110.400.306. 26 de octubre de 1968. 2. 6.
- 11.040. Cisero García, Carlos. 110.400.245. 28 de mayo de 1969. 10. 5.
- 11.040. Claro Zamora, José Carlos. 110.400.951. 28 de septiembre de 1970. 2. 6.
- 11.040. Corona Núñez, José Luis. 110.400.267. 31 de diciembre de 1969. 2. 4.
- 11.040. Criado Sánchez, Jesús. 110.400.290. 10 de agosto de 1969. 1. 6.
- 11.040. Cruz Badillo, Antonio de. 110.400.291. 3 de septiembre de 1969. 1. 3.
- 11.040. Delgado García, José Manuel. 110.400.318. 20 de marzo de 1969. 2. 2.
- 11.040. Delgado Herrera, Juan Carlos. 110.400.961. 21 de noviembre de 1970. 2. 5.
- 11.040. Díaz Florido, Juan. 110.400.331. 12 de mayo de 1969. 9. 5.
- 11.040. Díaz Pestana, Alberto. 110.400.336. 9 de octubre de 1968. 2. 6.
- 11.040. Díaz Valdez, José María. 110.400.962. 15 de diciembre de 1970. 2. 4.
- 11.040. Domínguez García, Francisco Javier. 110.400.347. 5 de marzo de 1969. 2. 2.
- 11.040. Doña Blanco, Manuel. 110.400.965. 21 de julio de 1970. 23. 3.
- 11.040. Dorado García, Santiago Julio. 110.400.966. 1 de enero de 1970. 2. 4.
- 11.040. Elías Badía, Wassin. 110.400.967. 25 de julio de 1970. 23. 2.
- 11.040. Esteban Arjona, Manuel. 110.400.370. 8 de octubre de 1969. 2. 6.
- 11.040. Estrada Martínez, Miguel Angel. 110.400.968. 29 de noviembre de 1970. 2. 5.
- 11.040. Fernández Ahuir, José María. 110.400.969. 12 de marzo de 1970. 2. 6.
- 11.040. Fernández Arroyo, José. 110.400.384. 11 de diciembre de 1968. 2. 4.
- 11.040. Fernández García, Miguel Angel. 110.400.972. 5 de octubre de 1970. 2. 6.
- 11.040. Ferrer García, José Luis. 110.400.976. 4 de marzo de 1970. 2. 2.
- 11.040. García Alfonso, Angel Rafael. 110.400.465. 27 de diciembre de 1968. 2. 4.
- 11.040. García Badilla, Joaquín María. 110.400.980. 6 de mayo de 1970. 8. 3.
- 11.040. García Lara, Santiago. 110.400.982. 9 de agosto de 1970. 1. 6.
- 11.040. García Rodríguez, Julio. 110.400.507. 20 de agosto de 1969. 1. 5.
- 11.040. Garcías Ruiz, Benito Antonio. 110.400.987. 11 de septiembre de 1970. 1. 5.
- 11.040. Gómez Jiménez, Pedro. 110.400.555. 27 de febrero de 1969. 2. 2.
- 11.040. Gómez Nicart, Enrique. 110.400.995. 14 de diciembre de 1970. 2. 3.
- 11.040. Gómez de Barrera Bernal, José María. 110.401.000. 30 de julio de 1970. 23. 1.
- 11.040. González Escánez, Joaquín. 110.400.577. 27 de septiembre de 1969. 2. 6.
- 11.040. González Jiménez, Jorge Pablo. 110.401.002. 1 de noviembre de 1970. 2. 5.
- 11.040. González Marín, Abraham. 110.401.003. 4 de diciembre de 1970. 2. 4.
- 11.040. González Ramírez, Jesús Gonzalo. 110.400.593. 15 de diciembre de 1968. 2. 4.
- 11.040. González Torrecillas, Francisco Javier. 110.401.006. 8 de junio de 1970. 31. 6.
- 11.040. Heredia Rodríguez, Luis. 110.400.652. 8 de febrero de 1969. 2. 3.
- 11.040. Herrera Martín, José Luis. 110.400.667. 9 de noviembre de 1969. 2. 5.
- 11.040. Hierrezuelo Conde, Francisco J. 110.401.015. 24 de marzo de 1970. 2. 1.
- 11.040. Hoñaz Ríos, Francisco J. 110.400.678. 10 de junio de 1969. 31. 5.
- 11.040. Iglesias Cote, Miguel Jesús. 110.401.017. 2 de febrero de 1970. 2. 3.
- 11.040. León Millán, Cristóbal. 110.401.023. 12 de marzo de 1970. 2. 6.
- 11.040. Lhoest Mathijssen, Jean Lous. 110.401.024. 6 de julio de 1970. 32. 2.
- 11.040. Longenecker Philip, Walter. 110.401.026. 4 de mayo de 1970. 8. 5.
- 11.040. López Ruiz, Juan Antonio. 110.401.032. 14 de julio de 1970. 23. 4.
- 11.040. Lora Rodríguez, Ricardo. 110.401.034. 21 de noviembre de 1970. 2. 5.
- 11.040. Lozano Rodríguez, José Manuel. 110.400.803. 9 de enero de 1969. 2. 3.
- 11.040. Luque Molina, Rafael Agustín. 110.400.811. 28 de agosto de 1969. 1. 6.
- 11.040. Maldonado Martínez, Luis Enrique. 110.400.830. 23 de diciembre de 1968. 2. 4.
- 11.040. Márquez Godino, Francisco. 110.400.852. 1 de diciembre de 1968. 2. 4.
- 11.040. Márquez Padilla, Miguel Angel. 110.400.858. 6 de diciembre de 1968. 2. 4.
- 11.040. Márquez Sotelo, Pedro José. 110.401.041. 6 de mayo de 1970. 8. 3.
- 11.040. Marín González, Pablo. 110.400.864. 23 de abril de 1969. 2. 1.
- 11.040. Martínez Martínez, Juan Pedro. 110.400.877. 25 de noviembre de 1969. 2. 5.

- 11.040. Martos Jiménez, Oscar. 110.400.888. 20 de febrero de 1969. 2. 2.
- 11.040. Mata Medina, Oscar. 110.401.049. 3 de abril de 1970. 2. 1.
- 11.040. Mesa González, Juan José. 110.400.922. 26 de julio de 1969. 23. 2.
- 11.040. Mesa Ruiz, Juan Manuel. 110.400.924. 5 de octubre de 1969. 2. 6.
- 11.040. Moguel Gutiérrez, José María. 110.401.054. 7 de abril de 1970. 2. 1.
- 11.040. Montero Paris, Pedro. 110.401.056. 13 de septiembre de 1970. 1. 2.
- 11.040. Morales Carrero, Francisco Javier. 110.400.955. 21 de septiembre de 1968. 1. 1.
- 11.040. Moreno Mejías, José. 110.400.973. 9 de marzo de 1969. 2. 2.
- 11.040. Muñoz Castillo, José Julio. 110.400.987. 7 de septiembre de 1968. 1. 3.
- 11.040. Muñoz Castillo, Manuel. 110.401.065. 2 de septiembre de 1970. 1. 3.
- 11.040. Muñoz Castillo, Ricardo. 110.400.988. 24 de julio de 1969. 23. 2.
- 11.040. Núñez López, Rafael Elías. 110.401.066. 22 de abril de 1970. 2. 1.
- 11.040. Ortiz Sánchez, Vicente. 110.401.071. 3 de agosto de 1970. 1. 6.
- 11.040. Padia Cervera, José Luis. 110.401.064. 22 de marzo de 1969. 2. 1.
- 11.040. Padilla Serrano, José Antonio. 110.401.073. 30 de julio de 1970. 23. 1.
- 11.040. Pallares Ripoll, Jerónimo. 110.401.076. 6 de febrero de 1969. 2. 1.
- 11.040. Palomar Anguas, José Miguel. 110.401.074. 18 de agosto de 1970. 1. 6.
- 11.040. Pozo Guerrero, Alfonso. 110.401.151. 1 de julio de 1969. 32. 3.
- 11.040. Prado Montoro, César del. 110.401.156. 16 de mayo de 1969. 9. 4.
- 11.040. Prieto Villareal, Carlos. 110.401.159. 25 de junio de 1969. 32. 4.
- 11.040. Quiros Pérez, Luis Miguel. 110.401.173. 21 de junio de 1969. 32. 5.
- 11.040. Reyes Arroyo, Rafael. 110.401.193. 30 de mayo de 1969. 10. 4.
- 11.040. Ríos Martín, Andrés. 110.401.091. 20 de mayo de 1970. 9. 2.
- 11.040. Rivas Rey, Luis. 110.401.215. 6 de diciembre de 1969. 2. 4.
- 11.040. Rodríguez Delgado, Diego Manuel. 110.401.093. 4 de julio de 1970. 32. 2.
- 11.040. Rodríguez Utrera, Cristóbal. 110.401.256. 9 de septiembre de 1968. 1. 3.
- 11.040. Rodríguez Utrera, Juan Antonio. 110.401.257. 30 de diciembre de 1969. 2. 4.
- 11.040. Roldán Ruiz, Francisco Javier. 110.401.272. 20 de marzo de 1969. 2. 2.
- 11.040. Romero Fons, Manuel. 110.401.100. 22 de octubre de 1970. 2. 6.
- 11.040. Rubio Barroso, Francisco Javier. 110.401.298. 8 de noviembre de 1968. 2. 5.
- 11.040. Ruiz Gómez, Jesús. 110.401.103. 31 de enero de 1970. 2. 3.
- 11.040. Sánchez Guerrero, Juan. 110.401.364. 16 de mayo de 1969. 9. 4.
- 11.040. Sánchez de Medina Martínez, Alvaro Fermín. 110.401.392. 10 de abril de 1969. 2. 1.
- 11.040. Santiago Santiago, Constantino. 110.401.396. 14 de febrero de 1969. 2. 2.
- 11.040. Santos Samarrón, Carlos Javier. 110.401.400. 24 de noviembre de 1969. 2. 5.
- 11.040. Santos Zabarrón, Angel Manuel. 110.401.111. 31 de octubre de 1970. 2. 5.
- 11.040. Serrana Carrasca, Manuel. 110.401.112. 18 de marzo de 1970. 2. 2.
- 11.040. Sevilla Pérez, Cristóbal. 110.401.417. 15 de junio de 1969. 32. 6.
- 11.040. Sevilla Vázquez, Juan Antonio. 110.401.114. 19 de julio de 1970. 23. 3.
- 11.040. Sierra Huercano, Antonio. 110.401.421. 1 de julio de 1969. 32. 3.
- 11.040. Soler López, Jorge Alberto. 110.401.116. 31 de agosto de 1970. 1. 4.
- 11.040. Soto Santiago, Manuel. 31.855.195. 6 de septiembre de 1969. 1. 3.
- 11.040. Vallejo Perales, Alejo. 110.401.124. 28 de enero de 1970. 2. 3.
- 11.040. Varona Prieto, Francisco Javier. 110.401.125. 14 de diciembre de 1970. 2. 3.
- 11.040. Visiedo Ponce, Rafael. 110.401.131. 13 de marzo de 1970. 2. 2.
- 11.040. Zaldívar Abreu, Joaquín M. 110.401.132. 12 de septiembre de 1970. 1. 5.
- 11.040. Benítez Ruiz, José A. 110.500.002. 23 de septiembre de 1968. 1. 1.
- 11.040. Alvarez Márquez, Rafael. 110.600.002. 25 de abril de 1969. 7. 6.
- 11.040. Beltrán Fedor, Juan. 110.600.006. 30 de octubre de 1969. 2. 5.
- 11.040. Bernal García, Francisco. 110.600.007. 7 de septiembre de 1968. 1. 3.
- 11.040. Bernal Gómez, Francisco. 110.600.008. 24 de julio de 1969. 23. 2.
- 11.040. Bordegaray García, Francisco. 110.600.010. 19 de abril de 1969. 2. 1.
- 11.040. Cañas Moreno, Juan. 110.600.012. 30 de mayo de 1969. 10. 4.
- 11.040. Castro de Díaz, Francisco. 110.600.013. 21 de noviembre de 1968. 2. 5.
- 11.040. Durán Arias, Zorobadel. 110.600.006. 8 de febrero de 1970. 2. 3.
- 11.040. Fernández Pajuelo, Francisco. 110.600.021. 17 de julio de 1969. 23. 4.
- 11.040. González García, Juan. 110.600.027. 14 de diciembre de 1969. 2. 4.
- 11.040. Jaén Benítez, Bernardo. 110.600.032. 21 de febrero de 1969. 2. 2.
- 11.040. Jiménez Mancheño, David. 11.060.019. 16 de diciembre de 1970. 2. 3.
- 11.040. Luna García, José. 110.600.037. 22 de mayo de 1969. 9. 1.
- 11.040. Moreno Cabeza, José. 110.600.042. 5 de mayo de 1969. 8. 6.
- 11.040. Pérez Delgado, Juan. 110.600.050. 6 de septiembre de 1968. 1. 3.
- 11.040. Romero Ruiz, Miguel. 110.600.064. 26 de abril de 1969. 7. 5.
- 11.040. Sánchez Jiménez, Francisco. 110.600.070. 18 de febrero de 1969. 2. 2.
- 11.040. Valle Morales, Daniel. 110.600.073. 27 de noviembre de 1968. 2. 5.
- 11.040. Vega Serrano, Miguel. 110.600.074. 8 de octubre de 1969. 2. 6.
- 11.040. Aragón Crisóstomo, Diego. 110.700.001. 27 de noviembre de 1968. 2. 5.
- 11.040. Caravaca Domínguez, Salvador. 110.700.006. 17 de enero de 1970. 2. 3.
- 11.040. Cardoso Benítez, Francisco. 110.700.004. 24 de noviembre de 1968. 2. 5.
- 11.040. Contreras García, Manuel. 110.700.005. 29 de noviembre de 1969. 2. 5.
- 11.040. Guerrero Calvo, Manuel. 110.700.012. 15 de noviembre de 1968. 2. 5.
- 11.070. Mallá Benítez, Miguel Angel. 110.700.014. 30 de marzo de 1970. 2. 2.
- 11.070. Ponce Relinque, Juan Antonio. 110.700.021. 11 de febrero de 1969. 2. 3.
- 11.070. Reyes Martínez, Francisco José. 110.700.016. 29 de octubre de 1970. 2. 5.
- 11.070. Ríos Varó, Antonio Manuel. 110.700.017. 4 de octubre de 1970. 2. 6.
- 11.070. Rivera Bermúdez, José. 110.700.018. 31 de agosto de 1970. 1. 4.
- 11.070. Sánchez Barranco, Francisco. 110.700.030. 17 de octubre de 1969. 2. 6.
- 11.080. Corrales Pérez, Benito. 110.800.005. 22 de diciembre de 1969. 2. 4.
- 11.100. Armario García, Manuel. 111.000.003. 2 de abril de 1969. 2. 1.
- 11.100. Cabrera Jiménez, José. 111.000.008. 15 de febrero de 1969. 2. 2.
- 11.100. Ortegá Coronil, Miguel. 111.000.011. 26 de julio de 1970. 23. 2.
- 11.100. Rodríguez Redondo, Fernando. 111.000.017. 13 de abril de 1970. 2. 1.
- 11.120. Ruiz Jaén, Juan Manuel. 111.200.004. 30 de diciembre de 1968. 2. 2.
- 11.130. Barverán García, Jaime. 111.300.005. 30 de julio de 1969. 23. 1.
- 11.130. González-Tanago Pérez, Manuel. 111.300.007. 21 de mayo de 1970. 9. 1.
- 11.130. Muñoz Ramírez, Francisco. 111.300.019. 27 de noviembre de 1968. 2. 5.
- 11.130. Sánchez Alba, Fernando. 111.300.030. 14 de julio de 1969. 23. 4.
- 11.140. Aragón Ramírez, Manuel. 32.858.098. 14 de diciembre de 1967. 90. 2.
- 11.140. Benítez Rodríguez, Carlos. 111.400.005. 16 de septiembre de 1970. 1. 2.
- 11.140. Coppi Forero, Francisco. 111.400.012. 20 de enero de 1969. 2. 3.
- 11.140. Díaz Gil, Diego. 111.400.006. 5 de agosto de 1970. 1. 6.
- 11.140. Estrada Tocino, Eugenio. 111.400.013. 20 de junio de 1969. 10. 3.
- 11.140. Fuentes Ariza, Esteban. 111.400.015. 4 de enero de 1969. 2. 4.
- 11.140. Moreno Valderramas, Antonio. 111.400.030. 29 de septiembre de 1968. 2. 6.
- 11.140. Suazo Domínguez, Matías. 911.140.664. 3 de abril de 1968. 1. 4.
- 11.170. Gómez Jiménez, Faustina. 111.700.005. 15 de febrero de 1970. 2. 2.
- 11.170. Gómez Rodríguez, Fernando. 111.700.006. 5 de febrero de 1969. 2. 3.
- 11.170. Millán Piquera, Carlos. 117.700.008. 19 de octubre de 1969. 2. 6.
- 11.170. Ramos Martín, Antonio. 111.700.011. 12 de mayo de 1969. 9. 5.
- 11.190. Acesa Pérez, Juan Ignacio. 111.900.001. 27 de septiembre de 1969. 2. 6.
- 11.190. Ait El Kaid, Mohamed. 111.900.003. 13 de diciembre de 1968. 2. 4.
- 11.190. Ancas Fernández, Alexis José. 111.900.004. 17 de mayo de 1969. 9. 3.
- 11.190. Arbogast Fernández, Juan José. 111.900.006. 22 de julio de 1969. 23. 3.
- 11.190. Avila González, Víctor Manuel. 111.900.009. 9 de abril de 1969. 2. 1.
- 11.190. Badillo Baños, Miguel Angel. 111.900.010. 16 de noviembre de 1968. 2. 5.
- 11.190. Baños Rosique, Luis. 111.900.011. 24 de mayo de 1969. 10. 6.
- 11.190. Benítez Bertholet, José. 111.900.019. 15 de abril de 1970. 2. 1.
- 11.190. Boyd Balsa, Nathan Patricio. 111.900.018. 7 de agosto de 1969. 1. 6.
- 11.190. Briceño Romero, José Luis. 111.900.019. 6 de enero de 1969. 2. 3.
- 11.190. Cabello Bellido, Francisco J. 111.900.020. 31 de diciembre de 1969. 2. 4.
- 11.190. Cabo García, Isidro. 111.900.021. 3 de mayo de 1969. 8. 6.
- 11.190. Carrillo Magro, Pablo. 111.900.026. 11 de abril de 1969. 2. 1.
- 11.190. Castro Salado, Luis. 111.900.032. 14 de febrero de 1969. 2. 2.
- 11.190. Cazorla García, Miguel Angel. 111.900.033. 17 de agosto de 1969. 1. 5.
- 11.190. Clavijo Castillo, Alejandro. 111.900.038. 3 de noviembre de 1968. 2. 5.
- 11.190. Coca Atienza, Francisco J. 111.900.040. 26 de junio de 1969. 32. 4.
- 11.190. Collantes Ramírez, José Antonio. 111.900.041. 31 de febrero de 1968. 2. 4.
- 11.190. Cruz Fernández, Francisco. 111.090.093. 8 de septiembre de 1968. 1. 3.
- 11.190. Cruz Márquez, Francisco. 111.900.044. 10 de diciembre de 1968. 2. 4.
- 11.190. Cruz Romero, Miguel de Luis. 111.900.045. 1 de mayo de 1969. 7. 1.
- 11.190. Dávila Román, David. 111.900.059. 25 de febrero de 1970. 2. 2.
- 11.190. Díaz Nuñez, Isidro. 111.900.051. 7 de abril de 1969. 2. 1.
- 11.190. Dorantes Cáceres, Antonio. 111.900.054. 17 de octubre de 1968. 2. 6.
- 11.190. Dorantes Nieto, Fernando. 111.900.055. 16 de noviembre de 1969. 2. 5.
- 11.190. Dorantes Nieto, Francisco J. 111.900.056. 5 de noviembre de 1968. 2. 5.
- 11.190. Duarte Navarro, José. 111.900.057. 6 de abril de 1969. 2. 1.
- 11.190. Ercilla Harrison, Alonso Angel. 111.900.066. 14 de enero de 1970. 2. 3.
- 11.190. Fernández Gálvez, Bernardo. 111.900.065. 22 de septiembre de 1969. 1. 1.
- 11.190. Fernández Jaén, Miguel. 111.900.073. 27 de marzo de 1970. 2. 1.

- 11.190. Fernández Martínez, Antonio. 111.900.068. 8 de julio de 1969. 34. 5.
- 11.190. Fernández Muñoz, Israel David. 111.900.074. 21 de febrero de 1970. 2. 2.
- 11.190. Fernández Sambruno, Enrique. 111.900.076. 2 de enero de 1970. 2. 4.
- 11.190. Fernández Siles, José. 111.900.077. 21 de enero de 1970. 2. 3.
- 11.190. Ferreira Zulueta, Mauricio. 111.900.071. 22 de mayo de 1969. 9. 1.
- 11.190. Ferrero Lomas, Luis María. 111.900.079. 26 de junio de 1970. 32. 4.
- 11.190. Ferrero Rodríguez, José Ramón. 111.900.080. 2 de abril de 1970. 2. 1.
- 11.190. Foley Cordero, Rafael Patricio. 111.900.072. 12 de septiembre de 1969. 1. 5.
- 11.190. Fuente Regordán, José. 111.900.081. 11 de marzo de 1970. 2. 2.
- 11.190. Gallego Terrón, Javier. 111.900.075. 23 de diciembre de 1968. 2. 4.
- 11.190. García Axartell, Juan Miguel. 111.900.089. 23 de abril de 1970. 2. 1.
- 11.190. García Barroso, Miguel. 111.900.077. 20 de febrero de 1969. 2. 2.
- 11.190. García Lara, Ramón P. S. 111.900.080. 1 de febrero de 1969. 2. 3.
- 11.190. García López, Antonio José. 111.900.081. 3 de octubre de 1968. 2. 6.
- 11.190. García Rodríguez, Jesús. 111.900.095. 15 de octubre de 1970. 2. 4.
- 11.190. García Rueda, José Antonio. 111.900.096. 18 de julio de 1970. 23. 4.
- 11.190. García Sánchez, Luis Antonio. 111.900.097. 15 de julio de 1970. 23. 4.
- 11.190. Garrido del Pino, Juan Manuel. 111.900.103. 29 de abril de 1970. 7. 3.
- 11.190. Gómez Galán, Miguel Ángel. 111.900.092. 31 de diciembre de 1969. 2. 4.
- 11.190. González López, Teodoro. 111.900.112. 4 de septiembre de 1970. 1. 3.
- 11.190. González Luis, Alberto. 111.900.096. 28 de agosto de 1969. 1. 6.
- 11.190. González Luis, Carlos. 111.900.113. 15 de septiembre de 1970. 1. 2.
- 11.190. González Ordóñez, Juan José. 111.900.097. 29 de enero de 1969. 2. 3.
- 11.190. Guerrero Arcón, José Manuel. 111.900.118. 17 de abril de 1970. 2. 1.
- 11.190. Hernández Ruano, Elías. 111.900.101. 22 de septiembre de 1968. 1. 1.
- 11.190. Hernández Tejada, David. 111.900.126. 1 de marzo de 1970. 2. 2.
- 11.190. Hernández Morente, José Damián. 111.900.102. 16 de diciembre de 1969. 2. 3.
- 11.190. Herrera Arias, Pedro. 111.900.103. 25 de agosto de 1969. 1. 4.
- 11.190. Herrera Olivenza, Juan Ramón. 111.900.104. 5 de mayo de 1969. 8. 6.
- 11.190. Herrera Vergel, Fernando. 111.900.105. 4 de septiembre de 1968. 1. 3.
- 11.190. Hierro Suances, Alvaro del. 111.900.108. 16 de mayo de 1969. 9. 4.
- 11.190. Jaime Márquez, Marcos Antonio. 111.900.111. 27 de septiembre de 1969. 2. 6.
- 11.190. Jiménez Córdoba, Francisco. 111.900.130. 26 de enero de 1970. 2. 3.
- 11.190. Jiménez Vallejo, Francisco J. 111.900.133. 12 de mayo de 1970. 9. 5.
- 11.190. Labrá Pérez-Calderón, Vicente. 111.900.135. 24 de abril de 1970. 2. 1.
- 11.190. Leal del Ojo Cala, Manuel. 111.900.137. 9 de septiembre de 1970. 2. 6.
- 11.190. Lobatón Garratt, Pablo Antonio. 111.900.117. 1 de octubre de 1968. 2. 6.
- 11.190. Lobatón Martínez, Francisco. 111.900.118. 1 de septiembre de 1969. 1. 3.
- 11.190. López Bonilla, Juan Antonio. 111.900.139. 24 de junio de 1970. 32. 4.
- 11.190. López Rosado, Juan Pedro. 111.900.116. 15 de enero de 1969. 2. 3.
- 11.190. López-Cepero Andrada, Jesús Miguel. 111.900.121. 29 de diciembre de 1969. 2. 4.
- 11.190. Lorente Cruz, Miguel Ángel. 111.900.122. 28 de abril de 1969. 7. 4.
- 11.190. Lozano Bellido, Joaquín. 111.900.123. 2 de septiembre de 1969. 1. 3.
- 11.190. Lozano Fernández, Antonio. 111.900.124. 9 de enero de 1969. 2. 3.
- 11.190. Lozano Moreno, Antonio. 111.900.125. 2 de junio de 1969. 10. 3.
- 11.190. Macías Rodríguez, Pedro. 111.900.127. 28 de julio de 1969. 23. 2.
- 11.190. Magán Rodríguez, Rafael. 111.900.128. 10 de julio de 1969. 34. 1.
- 11.190. Marchal Rey, Moisés. 111.900.151. 19 de octubre de 1970. 2. 6.
- 11.190. Marfil Carmona, José Jesús. 111.900.129. 23 de diciembre de 1968. 2. 4.
- 11.190. Mariano Romero, Juan Antonio. 111.900.130. 21 de diciembre de 1969. 2. 4.
- 11.190. Marín Guerra, Joaquín. 111.900.132. 8 de septiembre de 1969. 1. 3.
- 11.190. Marín Medina, José Antonio. 111.900.153. 12 de julio de 1970. 23. 4.
- 11.190. Marrufo Piñero, Jaime. 111.900.134. 8 de septiembre de 1968. 1. 3.
- 11.190. Martín Portales, Rafael Ángel. 111.900.136. 10 de febrero de 1969. 2. 3.
- 11.190. Martín Rodríguez, Juan Pedro. 111.900.137. 10 de diciembre de 1968. 2. 4.
- 11.190. Martínez Padilla, Miguel Ángel. 111.900.139. 11 de diciembre de 1968. 2. 4.
- 11.190. Mañé Bayo, Manuel. 111.900.140. 4 de noviembre de 1968. 2. 5.
- 11.190. Mateos Gómez, José Luis. 111.900.155. 4 de febrero de 1970. 2. 3.
- 11.190. Mateos González, Francisco J. 111.900.156. 28 de febrero de 1970. 2. 2.
- 11.190. Mateos Valenzuela, Jerónimo. 111.900.141. 28 de noviembre de 1969. 2. 5.
- 11.190. Medianilla Nieto, José Antonio. 111.900.142. 11 de noviembre de 1969. 2. 5.
- 11.190. Merino García, Juan Antonio. 111.900.144. 6 de septiembre de 1968. 1. 3.
- 11.190. Merino García, Luis. 111.900.145. 21 de septiembre de 1969. 1. 1.
- 11.190. Mikaylovich Rodríguez, Diego. 111.900.157. 20 de noviembre de 1970. 2. 5.
- 11.190. Morales Muñoz, Jesús. 111.900.147. 20 de diciembre de 1968. 2. 4.
- 11.190. Morán García, José Ángel. 111.900.148. 18 de septiembre de 1968. 1. 2.
- 11.190. Moreno Bernal, Antonio. 111.900.149. 22 de julio de 1969. 23. 3.
- 11.190. Moreno García, Juan. 111.900.151. 9 de junio de 1969. 31. 5.
- 11.190. Moreno García, Salvador. 111.900.152. 11 de diciembre de 1968. 2. 4.
- 11.190. Moreno Soto, Enrique-María. 31.659.589. 3 de septiembre de 1969. 1. 3.
- 11.190. Morón Becerra, Antonio. 111.900.153. 31 de octubre de 1968. 2. 5.
- 11.190. Mundt Vidal, Alvaro. 111.900.167. 28 de junio de 1970. 32. 4.
- 11.190. Muñoz García, Juan Manuel. 111.900.154. 7 de septiembre de 1968. 1. 3.
- 11.190. Muñoz López, José Antonio. 111.900.155. 3 de octubre de 1968. 2. 6.
- 11.190. Muñoz Sánchez, Daniel José. 111.900.156. 1 de marzo de 1969. 2. 2.
- 11.190. Muzzati Ragot, Fabrizio Ad. 111.900.171. 23 de diciembre de 1970. 2. 4.
- 11.190. Navarro Heredia, Casiano. 111.900.173. 12 de septiembre de 1970. 1. 5.
- 11.190. Navarro Núñez, Juan Ramón. 111.900.174. 21 de junio de 1970. 32. 5.
- 11.190. Navarro Rosado, Alvaro. 111.900.159. 14 de abril de 1969. 2. 1.
- 11.190. Núñez Castaño, Alejandro. 111.900.160. 1 de septiembre de 1968. 1. 3.
- 11.190. Núñez Rubiales, Vicente. 111.900.162. 6 de mayo de 1969. 8. 3.
- 11.190. Núñez Valiente, Atanasio. 31.671.668. 30 de julio de 1969. 23. 1.
- 11.190. Ocaña Jurado, Juan Carlos. 111.900.164. 18 de febrero de 1969. 2. 2.
- 11.190. Ordóñez Gómez, Antonio. 111.900.168. 23 de julio de 1969. 23. 3.
- 11.190. Orozco Ramos, Juan Marcos. 111.900.180. 6 de marzo de 1970. 2. 2.
- 11.190. Pajuelo Fernández, Raúl. 111.900.185. 24 de noviembre de 1970. 2. 5.
- 11.190. Palomo Santacruces, Salvador. 111.900.171. 8 de diciembre de 1968. 2. 4.
- 11.190. Parra García, Francisco. 111.900.172. 6 de junio de 1969. 10. 5.
- 11.190. Parruelo Domínguez, Miguel Ángel. 111.900.173. 11 de abril de 1969. 2. 1.
- 11.190. Pavón González, Sergio R. 111.900.191. 14 de enero de 1970. 2. 3.
- 11.190. Paz López, Antonio. 111.900.174. 29 de noviembre de 1969. 2. 5.
- 11.190. Perdigones Carbellido, Matías José. 111.900.175. 4 de enero de 1969. 2. 4.
- 11.190. Perdigones Vargas, José Antonio. 111.900.177. 18 de marzo de 1969. 2. 2.
- 11.190. Pérez Bermúdez-Braza, Alfonso T. 111.900.193. 7 de marzo de 1970. 2. 2.
- 11.190. Pérez García, Sebastián. 111.900.180. 22 de mayo de 1969. 9. 1.
- 11.190. Pérez Romero, Luis. 111.900.182. 30 de agosto de 1969. 1. 4.
- 11.190. Pérez Vidal, Salvador. 111.900.199. 12 de marzo de 1970. 2. 6.
- 11.190. Portal Basurco, Joaquín R. 111.900.186. 3 de noviembre de 1969. 2. 5.
- 11.190. Portal Basurco, Pedro Jesús. 111.900.187. 25 de septiembre de 1968. 2. 6.
- 11.190. Pozo Moreno, Ricardo. 111.900.189. 19 de noviembre de 1969. 2. 5.
- 11.190. Puerto Carmona, Francisco. 111.900.195. 4 de octubre de 1969. 2. 6.
- 11.190. Puerto Rodríguez, Francisco J. 111.900.196. 28 de octubre de 1968. 2. 5.
- 11.190. Racero Guerrero, Francisco. 111.900.198. 29 de julio de 1969. 23. 1.
- 11.190. Ramos Gómez, Bartolomé. 111.900.212. 19 de junio de 1970. 32. 6.
- 11.190. Randolph Riera, Michael B. 111.900.201. 21 de septiembre de 1968. 1. 1.
- 11.190. Reina Caro, Juan Pedro. 111.900.202. 1 de noviembre de 1968. 2. 5.
- 11.190. Reina Jiménez, Alfonso R. 111.900.203. 1 de noviembre de 1969. 2. 5.
- 11.190. Reinaldo Benítez, Juan. 111.900.216. 23 de abril de 1970. 2. 1.
- 11.190. Ríos Gallardo, José María. 111.900.205. 26 de diciembre de 1969. 2. 4.
- 11.190. Rivas Romero, Fernando. 111.900.206. 26 de octubre de 1969. 2. 6.
- 11.190. Rodríguez Cámara, José Ignacio. 111.900.207. 28 de julio de 1969. 23. 2.
- 11.190. Rodríguez Cañascos, José Antonio. 111.900.208. 18 de abril de 1969. 2. 1.
- 11.190. Rodríguez Catalán, Juan Manuel. 111.900.209. 16 de enero de 1969. 2. 3.
- 11.190. Rodríguez Cortés, José. 111.900.210. 3 de enero de 1969. 2. 2.
- 11.190. Rodríguez García, Carlos. 111.900.223. 30 de abril de 1970. 7. 2.
- 11.190. Rodríguez Guerrero, Manuel. 111.900.211. 6 de marzo de 1969. 2. 2.
- 11.190. Rodríguez Salgado, José Francisco. 111.900.226. 5 de febrero de 1970. 2. 3.
- 11.190. Rodríguez-Villamil Salido, Luis Eduardo. 111.900.227. 4 de mayo de 1970. 8. 5.
- 11.190. Rodríguez-Villamil Salido, Santiago J. 111.900.215. 23 de marzo de 1969. 2. 1.
- 11.190. Romero Bermúdez, Francisco. 111.900.234. 26 de agosto de 1970. 1. 4.
- 11.190. Romero Fernández, Antonio. 111.900.236. 31 de diciembre de 1970. 2. 4.
- 11.190. Romero Gómez, Manuel. 111.900.219. 29 de enero de 1969. 2. 3.
- 11.190. Romero López, Benito. 111.900.238. 13 de octubre de 1970. 2. 6.
- 11.190. Romero Romero, Francisco J. 111.900.221. 10 de septiembre de 1969. 1. 2.
- 11.190. Rondán Rodríguez, Juan. 111.900.242. 19 de octubre de 1970. 2. 6.
- 11.190. Ruiz Mañitos, Francisco G. 111.900.223. 15 de julio de 1969. 23. 4.
- 11.190. Ruiz Ramírez, Miguel Ángel. 111.900.225. 13 de enero de 1969. 2. 2.
- 11.190. Ruiz-Mateos Rivero, Alfonso M. 111.900.227. 16 de octubre de 1969. 2. 6.
- 11.190. Salas García, Joaquín A. 111.900.229. 20 de octubre de 1969. 2. 6.

- 11.190. Sánchez Herrera, Jesús. 111.900.233. 24 de diciembre de 1968. 2. 4.
- 11.190. Sánchez Tejero, José. 111.900.254. 15 de agosto de 1970. 1. 5.
- 11.190. Santos López, Santiago de. 111.900.257. 6 de enero de 1970. 2. 3.
- 11.190. Scott Iglesias, Pedro. 111.900.237. 15 de noviembre de 1969. 2. 5.
- 11.190. Siguero Navarrete, Gustavo A. 111.900.259. 6 de diciembre de 1970. 2. 4.
- 11.190. Simón Ruiz, Juan Manuel. 111.900.239. 7 de noviembre de 1968. 2. 5.
- 11.190. Soria Romero, Juan José. 111.900.261. 12 de enero de 1970. 2. 3.
- 11.190. Torre Gross, Alfonso de. 111.900.241. 3 de noviembre de 1969. 2. 5.
- 11.190. Ucha Cobos, José Antonio. 111.900.243. 4 de septiembre de 1969. 1. 3.
- 11.190. Uroz Muñoz, Pedro. 111.900.265. 9 de abril de 1970. 2. 1.
- 11.190. Valderrama Medina, Antonio. 111.900.267. 11 de mayo de 1970. 9. 5.
- 11.190. Valenzuela Bernal, Julio. 111.900.268. 5 de septiembre de 1970. 1. 3.
- 11.190. Varela Guerra, José Antonio. 111.900.244. 18 de septiembre de 1968. 1. 2.
- 11.190. Varela Rincón, Luis. 111.900.245. 6 de junio de 1969. 10. 5.
- 11.190. Vargas Núñez, Miguel Angel. 111.900.246. 18 de noviembre de 1968. 2. 5.
- 11.190. Vargas Soto, Diego. 111.900.247. 18 de abril de 1969. 2. 1.
- 11.190. Vázquez Contrera, Miguel. 111.900.248. 10 de septiembre de 1968. 1. 2.
- 11.190. Velázquez González, José Antonio. 111.900.251. 6 de diciembre de 1969. 2. 4.
- 11.190. Villafañe Turienzo, Agustín. 111.900.252. 19 de diciembre de 1968. 2. 4.
- 11.190. White Martín, Ramón. 111.900.253. 5 de octubre de 1969. 2. 6.
- 11.200. Benítez Gil, Francisco. 112.000.004. 27 de diciembre de 1968. 2. 4.
- 11.200. Gil Ramos, José. 112.000.011. 1 de noviembre de 1969. 2. 5.
- 11.200. Gómez Gutiérrez, Carlos Javier. 112.000.007. 30 de enero de 1970. 2. 3.
- 11.200. Gutiérrez Barranco, Angel Luis. 112.000.009. 12 de mayo de 1970. 9. 5.
- 11.200. Gutiérrez Sánchez, Antonio J. 112.000.014. 13 de mayo de 1969. 9. 5.
- 11.200. Pérez Vega, Salvador. 112.000.029. 6 de noviembre de 1969. 2. 5.
- 11.200. Rodríguez Gallardo, José. 112.000.031. 18 de julio de 1969. 23. 4.
- 11.200. Santiago Romero, José Francisco. 112.000.021. 26 de marzo de 1970. 2. 1.
- 11.210. Aguilar-Aguilar, Miguel. 112.100.005. 27 de diciembre de 1969. 2. 4.
- 11.210. Ariza Velasco, Ernesto. 112.100.061. 25 de septiembre de 1969. 2. 6.
- 11.210. Bassadone Gil, Ian. 112.100.013. 22 de abril de 1970. 2. 1.
- 11.210. Beltrán Lucena, Alfonso. 112.100.015. 20 de febrero de 1970. 2. 2.
- 11.210. Bonelo Martínez, Daniel. 112.100.020. 29 de marzo de 1970. 2. 1.
- 11.210. Borrego Vázquez, Roberto. 112.100.121. 28 de enero de 1969. 2. 3.
- 11.210. Carrasco Cereto, Emilio. 112.100.170. 14 de diciembre de 1969. 2. 4.
- 11.210. Carrillo Pérez, Antonio. 112.100.175. 3 de mayo de 1969. 8. 6.
- 11.210. Castaño Mayorga, Francisco. 112.100.185. 20 de septiembre de 1968. 1. 1.
- 11.210. Cervera Fernández, Manuel. 112.100.195. 29 de diciembre de 1968. 2. 4.
- 11.210. Claver Espinosa, Enrique. 112.100.032. 18 de febrero de 1970. 2. 2.
- 11.210. Clooney Clooney, Eduardo. 112.100.204. 26 de octubre de 1968. 2. 6.
- 11.210. Cruz Martínez, Francisco. 112.100.039. 29 de enero de 1970. 2. 3.
- 11.210. Díaz Barrero, Raúl. 112.100.242. 21 de septiembre de 1969. 1. 1.
- 11.210. Díaz Salvador, Antonio. 112.100.253. 11 de septiembre de 1969. 1. 5.
- 11.210. Escalona Sánchez, Juan. 112.100.274. 1 de abril de 1969. 2. 6.
- 11.210. Ferrey Soisa, José. 112.100.313. 23 de octubre de 1968. 2. 6.
- 11.210. Gajate Martín, José. 112.100.328. 10 de junio de 1969. 31. 5.
- 11.210. García Lagares, José María. 112.100.354. 3 de mayo de 1969. 8. 6.
- 11.210. Gil Galván, Juan. 112.100.071. 20 de marzo de 1970. 2. 2.
- 11.210. Gironella Pallares, Jorge. 112.100.393. 29 de diciembre de 1969. 2. 4.
- 11.210. Gómez García, Diego. 112.100.076. 4 de septiembre de 1970. 1. 3.
- 11.210. Gómez Pérez, Antonio. 112.100.407. 19 de febrero de 1969. 2. 2.
- 11.210. Gómez Vallejo, Juan. 112.100.080. 4 de julio de 1970. 32. 2.
- 11.210. González Carcaño, Angel. 112.100.425. 7 de septiembre de 1968. 1. 3.
- 11.210. González González, Francisco. 112.100.437. 13 de septiembre de 1969. 1. 2.
- 11.210. Grimaldi Rosado, Alberto. 112.100.456. 25 de febrero de 1969. 2. 2.
- 11.210. Guzmán Calvo, Daniel. 112.100.480. 8 de octubre de 1968. 2. 6.
- 11.210. Heredia Fernández, José. 112.100.490. 14 de diciembre de 1969. 2. 4.
- 11.210. Hernández Hidalgo, Manuel. 112.100.087. 6 de noviembre de 1970. 2. 5.
- 11.210. Jiménez Reyes, Francisco. 112.100.521. 28 de abril de 1969. 7. 4.
- 11.210. Jiménez Rojas, Francisco. 112.100.522. 11 de noviembre de 1968. 2. 5.
- 11.210. Jiménez de Sousa, Jesús. 112.100.103. 27 de mayo de 1970. 10. 5.
- 11.210. Jurado Romero, Rafael. 112.100.104. 5 de febrero de 1970. 2. 3.
- 11.210. King Rus, José. 112.100.105. 6 de abril de 1970. 2. 1.
- 11.210. Lagares Navarro, Cristóbal. 112.100.530. 7 de noviembre de 1968. 2. 5.
- 11.210. Lara del Rey, Salvador. 112.100.534. 3 de diciembre de 1969. 2. 4.
- 11.210. Lecea Yanguas, José. 112.100.535. 4 de septiembre de 1969. 1. 3.
- 11.210. López Quiros, Antonio. 112.100.572. 21 de marzo de 1969. 2. 2.
- 11.210. López Sanz, Andrés. 112.100.576. 1 de marzo de 1969. 2. 2.
- 11.210. Matías López, Juan. 112.100.633. 23 de junio de 1969. 32. 5.
- 11.210. Mediavilla López, Juan. 112.100.635. 3 de enero de 1969. 2. 2.
- 11.210. Mendieta Fernández, Rafael. 112.100.657. 8 de enero de 1969. 2. 3.
- 11.210. Mileris Rivas, Jorge. 112.100.153. 15 de abril de 1970. 2. 1.
- 11.210. Millán Valentín, José. 112.100.667. 27 de diciembre de 1969. 2. 4.
- 11.210. Molina Camacho, Agustín. 112.100.154. 14 de abril de 1970. 2. 1.
- 11.210. Montenegro Díez, Juan. 112.100.674. 1 de noviembre de 1968. 2. 5.
- 11.210. Montero Jiménez, Juan. 112.100.158. 16 de mayo de 1970. 9. 3.
- 11.210. Morales Gallardo, Rafael. 112.100.688. 1 de diciembre de 1968. 2. 4.
- 11.210. Morales Heredia, Ramón. 112.100.164. 13 de mayo de 1970. 9. 5.
- 11.210. Morales Segado, José. 112.100.167. 30 de marzo de 1970. 2. 1.
- 11.210. Moreno Jiménez, Miguel. 112.100.702. 17 de agosto de 1969. 1. 5.
- 11.210. Moreno Martín, Juan. 112.100.703. 4 de mayo de 1969. 8. 5.
- 11.210. Ortiz Guzmán, Miguel. 112.100.760. 1 de abril de 1969. 2. 6.
- 11.210. Ortiz Quiros, Juan. 112.100.762. 2 de octubre de 1969. 2. 6.
- 11.210. Parra Alonso, Juan. 112.100.779. 29 de noviembre de 1968. 2. 5.
- 11.210. Perea León, Joaquín. 112.100.797. 24 de septiembre de 1968. 1. 1.
- 11.210. Pérez Bado, José. 112.100.802. 12 de septiembre de 1968. 1. 2.
- 11.210. Pérez Báez, Francisco. 112.100.803. 3 de septiembre de 1968. 1. 3.
- 11.210. Rayo Benítez, Pedro. 112.100.858. 25 de septiembre de 1969. 2. 6.
- 11.210. Río Gutiérrez, Pedro del. 112.100.868. 1 de octubre de 1968. 2. 6.
- 11.210. Rodríguez Cabeza, Francisco. 112.100.207. 19 de diciembre de 1970. 2. 4.
- 11.210. Rodríguez Carrasco, Francisco. 112.100.895. 18 de agosto de 1969. 1. 5.
- 11.210. Rodríguez Martín, Víctor. 112.100.905. 30 de junio de 1969. 32. 3.
- 11.210. Rodríguez de Diego, Francisco. 112.100.921. 11 de septiembre de 1969. 1. 5.
- 11.210. Rojas Rodríguez, Manuel. 112.100.929. 25 de agosto de 1969. 1. 4.
- 11.210. Roldán Linares, Javier. 112.100.931. 19 de octubre de 1968. 2. 6.
- 11.210. Romero Pareja, Juan. 112.100.943. 13 de julio de 1969. 23. 4.
- 11.210. Romo Olmo, Miguel. 112.100.947. 17 de mayo de 1969. 9. 3.
- 11.210. Rubio Durán, Francisco. 112.100.955. 10 de junio de 1969. 31. 5.
- 11.210. Ruiz Collado, José. 112.100.963. 16 de diciembre de 1969. 2. 3.
- 11.210. Ruiz Espada, Juan. 112.100.965. 6 de septiembre de 1969. 1. 3.
- 11.210. Ruiz López, Gabriel. 112.100.968. 13 de marzo de 1969. 2. 2.
- 11.210. Ruiz Postigo, Andrés. 112.100.972. 17 de junio de 1969. 32. 6.
- 11.210. Ruiz Galarr García, José. 112.100.979. 19 de agosto de 1969. 1. 5.
- 11.210. Sánchez Bautista, Rogelio. 112.100.989. 1 de febrero de 1969. 2. 3.
- 11.210. Sánchez Hidalgo, Fernando. 112.100.225. 21 de mayo de 1970. 9. 1.
- 11.210. Sánchez Vázquez, Juan. 112.101.011. 23 de enero de 1969. 2. 3.
- 11.210. Schofield Morilla, David. 112.100.231. 30 de septiembre de 1970. 2. 6.
- 11.210. Suárez Álvarez, José. 112.101.048. 30 de agosto de 1969. 1. 4.
- 11.210. Tineo Peña, Cristóbal. 112.100.235. 24 de mayo de 1970. 10. 6.
- 11.210. Vicente Fernández, Jesús de. 112.100.246. 14 de febrero de 1970. 2. 2.
- 11.210. Villanueva Serrano, Alberto. 112.101.124. 19 de febrero de 1969. 2. 2.
- 11.210. Walker Pizarro, Rolando. 112.100.251. 15 de noviembre de 1970. 2. 5.
- 11.210. Zapata Santos, Antonio. 112.100.255. 8 de marzo de 1970. 2. 2.
- 11.220. García Reyes, Manuel. 112.200.022. 27 de diciembre de 1969. 2. 4.
- 11.220. Rodríguez Guerrero, José. 112.200.053. 30 de abril de 1969. 7. 2.
- 11.220. Santiago Heredia, José. 112.200.058. 1 de enero de 1969. 2. 4.
- 11.230. Cabeza Pérez, José M. 112.300.004. 8 de mayo de 1970. 8. 1.
- 11.230. González Ramírez, Francisco. 112.300.018. 15 de diciembre de 1970. 2. 4.
- 11.230. Luna Sacie, Juan. 112.400.023. 18 de octubre de 1968. 2. 4.
- 11.230. Morillas Rosa, José. 112.300.025. 17 de abril de 1969. 2. 1.
- 11.230. Ramírez Moral, Jerónimo. 112.300.028. 1 de noviembre de 1970. 2. 5.
- 11.230. Rodríguez Cabreera, Rafael. 112.300.031. 7 de noviembre de 1968. 2. 5.
- 11.230. Toledo Perriñez, Miguel. 112.300.036. 1 de enero de 1969. 2. 4.
- 11.230. Zambrana Calvo, Antonio. 112.300.041. 19 de septiembre de 1969. 1. 1.
- 11.240. Jiménez Rodríguez, Lorenzo. 112.400.004. 13 de julio de 1969. 23. 4.
- 11.240. Torrejón Díaz, Antonio. 112.400.011. 4 de octubre de 1968. 2. 6.
- 11.250. Cózar Toto, Francisco J. 112.500.001. 18 de noviembre de 1970. 2. 5.
- 11.250. Hidalgo Rubio, José Antonio. 112.500.006. 25 de marzo de 1969. 2. 1.
- 11.250. Pérez Jaén, Francisco A. 112.500.006. 13 de octubre de 1970. 2. 6.

- 11.250. Román Garrido, Francisco J. 112.500.007. 19 de septiembre de 1970. 1. 1.
- 11.260. Alonso Díaz, Hugo. 112.600.002. 23 de abril de 1969. 2. 1.
- 11.260. Amaya Muñoz, José María. 112.600.003. 21 de noviembre de 1968. 2. 5.
- 11.260. Aragón Ramos, Ramón. 112.600.004. 16 de octubre de 1969. 2. 6.
- 11.260. Arvalo Aguilar, Fernando. 112.600.006. 13 de septiembre de 1969. 1. 2.
- 11.260. Bazini Bazini, Daniel. 112.600.012. 3 de agosto de 1969. 1. 6.
- 11.260. Brutus Dussex, Gerardo. 112.600.016. 21 de diciembre de 1969. 2. 4.
- 11.260. Camacho Tey, Francisco. 112.600.012. 8 de diciembre de 1970. 2. 4.
- 11.260. Carazo Tovaruela, Pablo. 112.600.020. 9 de agosto de 1969. 1. 6.
- 11.260. Cárdenas Sánchez, Juan Carlos. 112.600.021. 30 de diciembre de 1968. 2. 2.
- 11.260. Chacón Ayona, Manuel. 112.600.028. 19 de octubre de 1969. 2. 6.
- 11.260. Deville Derak, Jack. 112.600.030. 6 de marzo de 1969. 2. 2.
- 11.260. Gómez García, Raúl. 112.600.043. 20 de diciembre de 1969. 2. 4.
- 11.260. Gómez Milara, José An. 112.600.046. 26 de septiembre de 1968. 2. 6.
- 11.260. Gómez Muñoz, Javier. 112.600.047. 16 de septiembre de 1968. 1. 2.
- 11.260. Gómez Santiago, Cecilio. 112.600.048. 23 de septiembre de 1969. 1. 1.
- 11.260. Herner Brady, Brady. 112.600.051. 10 de diciembre de 1968. 2. 4.
- 11.260. Herrera Heredia, Juan M. 112.600.031. 12 de mayo de 1970. 9. 5.
- 11.260. Jiménez Portillo, José A. 112.600.054. 11 de noviembre de 1968. 2. 5.
- 11.260. Leiva Lara, Iván. 112.600.056. 23 de septiembre de 1969. 1. 1.
- 11.260. López Sureda, Arturo. 112.600.060. 30 de junio de 1969. 32. 3.
- 11.260. Macías Arcilas, Miguel A. 112.600.035. 24 de marzo de 1970. 2. 1.
- 11.260. Martín Perdigueros, Ramón. 112.600.065. 6 de julio de 1969. 32. 2.
- 11.260. Martínez Espinar, Luis M. 112.600.066. 12 de septiembre de 1968. 1. 2.
- 11.260. Martínez Fernández, Enrique. 112.600.067. 11 de junio de 1969. 31. 4.
- 11.260. Melero Bouvier, Alan. 112.600.068. 7 de septiembre de 1969. 1. 3.
- 11.260. Melero Bouvier, Daniel. 112.600.069. 4 de septiembre de 1968. 1. 3.
- 11.260. Merello Arvilla, Jaime. 112.600.039. 8 de agosto de 1970. 1. 6.
- 11.260. Montesinos Gallego, Juan Luis. 112.600.071. 3 de septiembre de 1968. 1. 3.
- 11.260. Moreno Moreno, Miguel. 112.600.072. 7 de septiembre de 1968. 1. 3.
- 11.260. Ng, Dominguez, Luis Al. 112.600.075. 12 de diciembre de 1968. 2. 4.
- 11.260. Rodríguez Sánchez, Constantino. 112.600.046. 21 de noviembre de 1970. 2. 5.
- 11.260. Rojas Monge, José. 112.600.094. 4 de febrero de 1969. 2. 3.
- 11.260. Saltares Rodríguez, Manuel. 112.600.098. 19 de junio de 1969. 32. 6.
- 11.260. Sánchez Moreno, Juan. 112.600.100. 21 de agosto de 1969. 1. 5.
- 11.260. Sánchez Toro, Jesús. 112.600.101. 4 de diciembre de 1969. 2. 4.
- 11.260. Vallejo Merino, José Luis. 112.600.053. 18 de marzo de 1970. 2. 2.
- 11.260. Vega Riquelme, Tomás. 112.600.104. 15 de marzo de 1969. 2. 6.
- 11.260. Vera Jiménez, José. 112.600.105. 12 de octubre de 1968. 2. 6.
- 11.270. Alvarez Moreno, Carlos. 112.700.001. 3 de abril de 1969. 2. 1.
- 11.270. Andrés Hervás, Guillermo. 112.700.002. 1 de abril de 1969. 2. 6.
- 11.270. Cid Berrocal, Francisco. 112.700.010. 20 de noviembre de 1968. 2. 5.
- 11.270. Corona Monge, Antonio. 112.700.005. 22 de septiembre de 1970. 1. 1.
- 11.270. Fernández Vasallo, José. 112.700.015. 1 de noviembre de 1969. 2. 5.
- 11.270. Martínez Martínez, Juan. 112.700.027. 8 de mayo de 1969. 8. 1.
- 11.270. Muñoz Piñero, Manuel. 112.700.030. 22 de junio de 1970. 32. 5.
- 11.270. Pérez Bello, Juan. 112.700.009. 2 de febrero de 1970. 2. 3.
- 11.270. Reguera Sánchez, José. 112.700.011. 12 de agosto de 1970. 1. 6.
- 11.270. Ruiz Reguera, Francisco. 112.700.040. 4 de mayo de 1969. 8. 5.
- 11.290. Agbunad Agbunad, Francisco. 112.900.001. 19 de junio de 1969. 32. 6.
- 11.290. Allen Allen, Michael. 112.900.003. 10 de agosto de 1969. 1. 6.
- 11.290. Arbogast Arbogast, David Scott. 112.900.003. 18 de diciembre de 1970. 2. 4.
- 11.290. Ashmore Ashmore, Michael J. 112.900.004. 15 de octubre de 1970. 2. 4.
- 11.290. Baládez Taboada, J. Antonio. 112.900.005. 25 de octubre de 1970. 2. 6.
- 11.290. Barnhill Barnhill, Timothy. 112.900.015. 19 de diciembre de 1969. 2. 4.
- 11.290. Bernard Bernard Meivin Pere. 112.900.022. 20 de noviembre de 1969. 2. 5.
- 11.290. Brault Brault, Robert Louis. 112.900.008. 19 de junio de 1970. 32. 6.
- 11.290. Britton Britton, Joseph. 112.900.029. 21 de abril de 1969. 2. 1.
- 11.290. Burger Campanario John A. 112.900.009. 31 de mayo de 1970. 10. 4.
- 11.290. Canavello Canavello, Benjamín J. 112.900.011. 30 de noviembre de 1970. 2. 5.
- 11.290. Caudales Caudales, Danny Edwar. 112.900.012. 13 de septiembre de 1970. 1. 2.
- 11.290. Carney Carney, Robert A. 112.900.013. 22 de diciembre de 1970. 2. 4.
- 11.290. Cerpa Bernal, Manuel J. 112.900.043. 24 de octubre de 1969. 2. 6.
- 11.290. Cissel Cissel, Edward David. 112.900.015. 24 de enero de 1970. 2. 3.
- 11.290. Cortés Ibáñez, Julián. 112.900.016. 2 de agosto de 1970. 23. 1.
- 11.290. Cuadrado Galarido, Fernando. 112.900.054. 19 de febrero de 1969. 2. 2.
- 11.290. Cupples Cupples, Carl Richard. 112.900.017. 22 de marzo de 1970. 2. 1.
- 11.290. Davis López, Tomás. 112.900.058. 13 de abril de 1969. 2. 1.
- 11.290. Dye Dye, James Javier. 112.900.020. 23 de noviembre de 1970. 2. 5.
- 11.290. Edman Edman, Edward Eric. 112.900.021. 26 de agosto de 1970. 1. 4.
- 11.290. Ehret Ehret, Milton Juan. 112.900.022. 22 de marzo de 1970. 2. 1.
- 11.290. Foley Foley, Rafael. 112.900.072. 11 de septiembre de 1969. 1. 5.
- 11.290. Grain Grain, Grayson. 112.900.051. 13 de septiembre de 1969. 1. 2.
- 11.290. Grandy Grandy, Benjamín. 112.900.092. 26 de marzo de 1969. 2. 1.
- 11.290. Grgurich Grgurich, Philip J. 112.900.094. 21 de diciembre de 1968. 2. 4.
- 11.290. Gross Gross, Joseph Francisco. 52.312.561. 17 de diciembre de 1970. 2. 4.
- 11.290. Hadelman Hadelman, John. 112.900.098. 19 de septiembre de 1969. 1. 1.
- 11.290. Haftman Haftman, Richard. 112.900.097. 12 de abril de 1969. 2. 1.
- 11.290. Harrison Harrison, Robert W. 112.900.101. 4 de septiembre de 1968. 1. 3.
- 11.290. Hatcher Hatcher, Ronald Lee. 112.900.025. 9 de junio de 1970. 31. 5.
- 11.290. Hedger Hedger, Charless. 112.900.103. 29 de diciembre de 1969. 2. 4.
- 11.290. Hochmuth Hochmuth, Joseph. 112.900.111. 25 de octubre de 1969. 2. 6.
- 11.290. Hughes Hughes, Ricardo F. 112.900.027. 16 de mayo de 1970. 9. 3.
- 11.290. Ibera Ibera, Ralph Calle. 112.900.117. 9 de septiembre de 1968. 1. 3.
- 11.290. Kelly Kelly, Roswell. 112.900.128. 9 de noviembre de 1968. 2. 5.
- 11.290. Knecht Knecht, Albert Lee. 112.900.130. 28 de enero de 1969. 2. 3.
- 11.290. Korpi Korpi, John Paul. 112.900.133. 23 de diciembre de 1968. 2. 4.
- 11.290. Lawrence Lawrence, Danny M. 112.900.029. 18 de agosto de 1970. 1. 6.
- 11.280. Logue Logue, Thomas. 112.800.056. 7 de julio de 1970. 32. 1.
- 11.290. Mancera Castillo, David. 112.900.149. 27 de diciembre de 1969. 2. 4.
- 11.290. Marchena Madroñal, Miguel. 112.900.150. 29 de junio de 1969. 32. 3.
- 11.290. Mege Mege, Carl. 112.900.159. 19 de octubre de 1968. 2. 6.
- 11.290. Mesa Barnhill, José Alan. 112.900.162. 6 de octubre de 1968. 2. 6.
- 11.290. Miningham Miningham, George Dara. 112.900.032. 13 de diciembre de 1970. 2. 4.
- 11.290. Molnar Molnar, Alejandro. 112.900.033. 21 de junio de 1970. 32. 5.
- 11.290. Nagorniak Nagorniak, David B. 112.900.036. 7 de julio de 1970. 32. 1.
- 11.290. Núñez Aragón, Jesús. 112.900.179. 16 de noviembre de 1968. 2. 5.
- 11.290. Pacheco Lara, Francisco. 112.900.186. 20 de septiembre de 1969. 1. 1.
- 11.290. Palasoc Palasoc, Emil. 112.900.188. 22 de octubre de 1968. 2. 6.
- 11.290. Parungao Parungao, Onasis Q. 112.900.038. 11 de enero de 1970. 2. 3.
- 11.290. Patino Garcia de Quirós Luis. 112.900.194. 25 de julio de 1969. 23. 2.
- 11.290. Payne Payne, Michael. 112.900.195. 15 de abril de 1969. 2. 1.
- 11.290. Pérez Ramos, Anthony. 112.900.196. 7 de diciembre de 1968. 2. 4.
- 11.290. Pesek Pesek, William. 112.900.198. 25 de septiembre de 1968. 2. 6.
- 11.290. Phelps Martin, Rolland. 112.900.040. 22 de enero de 1970. 2. 3.
- 11.290. Pyle Pyle, Richard. 112.900.206. 20 de octubre de 1969. 2. 6.
- 11.290. Ramírez Ramírez, Robert. 112.900.210. 25 de marzo de 1969. 2. 1.
- 11.290. Ramos Ramos, Paul. 112.900.211. 2 de marzo de 1969. 2. 2.
- 11.290. Reed Reed, Steven A. 112.900.042. 17 de marzo de 1970. 2. 2.
- 11.290. Richardson, Arthur. 112.900.217. 16 de enero de 1969. 2. 3.
- 11.290. Rodgers Rodgers, William. 112.900.222. 3 de septiembre de 1969. 1. 3.
- 11.290. Rupert Rupert, Craig. 112.900.231. 8 de diciembre de 1969. 2. 4.
- 11.290. Salata Salata, Jerome Roco. 112.900.044. 6 de julio de 1970. 32. 2.
- 11.290. Sparano Sparano, Michael S. 112.900.046. 11 de mayo de 1970. 9. 5.
- 11.290. Suitt Suitt, Marcos. 112.900.248. 6 de septiembre de 1969. 1. 3.
- 11.290. Tabor Tabor, Frederick A. 112.900.047. 5 de mayo de 1970. 8. 4.
- 11.290. Tennat Tennat, Theodore E. 112.900.048. 1 de agosto de 1970. 23. 1.
- 11.290. Torres Fernández, David. 112.900.049. 26 de abril de 1970. 7. 5.
- 11.290. Treme Treme, Rafael José. 112.900.253. 20 de octubre de 1968. 2. 4.
- 11.290. Warner Warner, Emory Francisco. 112.900.054. 17 de diciembre de 1970. 2. 4.
- 11.290. Winters Winters, Winford R. 112.900.055. 13 de diciembre de 1970. 2. 4.
- 11.300. Acedo Díaz-Pache. Carlos. 113.000.001. 10 de junio de 1970. 31. 5.
- 11.300. Aguilar Pozo, Ignacio. 113.000.002. 21 de noviembre de 1970. 2. 5.
- 11.300. Aneio Díaz, Julio. 113.000.008. 22 de febrero de 1970. 2. 2.
- 11.300. Belmont Pastor, Carlos. 113.000.014. 9 de agosto de 1970. 1. 6.
- 11.300. Bueno Lairón, José. 113.000.018. 31 de diciembre de 1970. 2. 4.
- 11.300. Camacho Romero, Angel. 113.000.026. 17 de octubre de 1968. 2. 6.
- 11.300. Carmona García, José. 113.000.027. 23 de mayo de 1969. 9. 1.
- 11.300. Casal Arazola, Camilo. 113.000.026. 15 de julio de 1970. 23. 4.

- 11.300. Cela Pérez Aranda, Antonio. 113.000.037. 15 de octubre de 1968. 2. 6.
 11.300. Céspedes García, José. 113.000.042. 14 de septiembre de 1969. 1. 2.
 11.300. Chamoro Miró, Francisco. 113.000.047. 23 de septiembre de 1969. 1. 1.
 11.300. Fernández Aragón, Félix. 113.000.060. 15 de mayo de 1969. 9. 4.
 11.300. Fernández Martínez, Benjamín. 113.000.066. 11 de septiembre de 1968. 1. 2.
 11.300. Fernández Pascual, Fernando. 113.000.045. 12 de noviembre de 1970. 2. 5.
 11.300. Fernández Sánchez, Alvaro. 113.000.072. 4 de enero de 1969. 2. 4.
 11.300. Fernández Saura, Eduardo. 113.000.047. 13 de noviembre de 1970. 2. 5.
 11.300. Fernández-Pampillán Cesteros, Pedro. 113.000.043. 23 de abril de 1970. 2. 1.
 11.300. Francis Wetton, James. 113.000.076. 1 de septiembre de 1968. 1. 3.
 11.300. Gacia Morales, Manuel. 113.000.082. 11 de julio de 1969. 23. 5.
 11.300. Gadea Márquez, Antonio. 113.000.078. 13 de noviembre de 1968. 2. 5.
 11.300. Gantes Rodríguez, Miguel. 113.000.053. 2 de noviembre de 1970. 2. 5.
 11.300. García Foncubierta, Jesús. 113.000.056. 27 de enero de 1970. 2. 3.
 11.300. García Ramírez, Pablo. 113.000.058. 16 de abril de 1970. 2. 1.
 11.300. González Cabaña, Miguel. 113.000.093. 29 de agosto de 1969. 1. 4.
 11.300. González González, Gonzalo. 113.000.063. 24 de abril de 1970. 2. 1.
 11.300. González Rodríguez, Juan. 113.000.097. 27 de noviembre de 1968. 2. 5.
 11.300. Hernández Marcos, Sebastián. 113.000.072. 30 de julio de 1970. 23. 1.
 11.300. Herrera Ruiz, Jesús. 113.000.075. 3 de octubre de 1970. 2. 6.
 11.300. Isaac Martínez, José. 113.000.106. 13 de marzo de 1969. 2. 2.
 11.300. López Sánchez, Miguel. 113.000.091. 28 de septiembre de 1970. 2. 6.
 11.300. López Santalla, Vicente. 113.000.113. 5 de abril de 1969. 2. 1.
 11.300. López Soto, Juan. 113.000.114. 27 de septiembre de 1969. 2. 6.
 11.300. López de Roda López, Manuel. 113.000.087. 23 de enero de 1970. 2. 3.
 11.300. Lozano Pose, José. 113.000.093. 22 de diciembre de 1970. 2. 4.
 11.300. Moreno Cuevas, Manuel. 113.000.113. 14 de marzo de 1970. 2. 2.
 11.300. Muñiz Ortega, José. 113.000.117. 3 de abril de 1970. 2. 1.
 11.300. Muñoz Alba, Juan. 113.000.118. 1 de septiembre de 1970. 1. 3.
 11.300. Muñoz Ruiz, Gonzalo. 113.000.120. 14 de noviembre de 1970. 2. 5.
 11.300. Parra Giménez, Diego. 113.000.159. 24 de octubre de 1969. 2. 6.
 11.300. Peral Delgado, Isaac. 113.000.163. 1 de mayo de 1969. 7. 1.
 11.300. Pérez Aragón, Alejandro. 113.000.164. 31 de diciembre de 1969. 2. 4.
 11.300. Pérez Luna, Manuel. 113.000.165. 15 de septiembre de 1969. 1. 2.
 11.300. Pérez Moreno, Francisco. 113.000.167. 25 de octubre de 1969. 2. 6.
 11.300. Reina López, Manuel. 113.000.136. 1 de noviembre de 1970. 2. 5.
 11.300. Reyes Ramos, Juan. 113.000.187. 26 de noviembre de 1969. 2. 5.
 11.300. Rivas García, Luis. 113.000.139. 15 de enero de 1970. 2. 3.
 11.300. Rivero Pablo, Miguel. 113.000.140. 9 de septiembre de 1970. 1. 3.
 11.300. Rodríguez Feal, Juan. 113.000.190. 11 de abril de 1969. 2. 1.
 11.300. Rodríguez More, Francisco. 113.000.149. 6 de septiembre de 1970. 1. 3.
 11.300. Romero Dopico, Manuel. 113.000.152. 28 de septiembre de 1970. 2. 6.
 11.300. Ruiz Fernández, Antonio. 113.000.158. 23 de junio de 1970. 32. 5.
 11.300. San Laureano Romero, Tomás. 113.000.164. 3 de febrero de 1970. 2. 3.
 11.300. Sánchez García, Jesús. 113.000.162. 26 de octubre de 1970. 2. 6.
 11.300. Suárez García, Ricardo. 113.000.216. 30 de noviembre de 1968. 2. 3.
 11.300. Sucino Ortega, Francisco. 113.000.217. 3 de septiembre de 1969. 1. 3.
 11.300. Valenzuela Barea, Francisco. 113.000.173. 26 de enero de 1970. 2. 3.
 11.300. Vázquez de Juan, Javier. 113.000.177. 8 de octubre de 1970. 2. 6.
 11.300. Vela Arjona, Juan. 113.000.223. 19 de agosto de 1969. 1. 5.
 11.310. Aguilar Ruiz, Antonio. 113.100.002. 23 de mayo de 1969. 9. 1.
 11.310. Ambit Núñez, Elías. 113.100.009. 4 de julio de 1970. 32. 2.
 11.310. Galina Martín Consuegra, Manuel. 113.100.020. 14 de enero de 1969. 2. 3.
 11.310. López Bautista, Juan. 113.100.029. 7 de octubre de 1968. 2. 6.
 11.310. Moreno Espinosa, José. 113.100.039. 17 de febrero de 1969. 2. 2.
 11.310. Ocaña Vera, Miguel. 113.100.043. 29 de enero de 1969. 2. 3.
 11.310. Rodríguez Barranco, Damián. 113.100.056. 11 de septiembre de 1969. 1. 5.
 11.310. Rodríguez Barranco, Miguel. 113.100.193. 27 de agosto de 1970. 1. 4.
 11.310. Rodríguez Ortiz, Francisco. 113.100.058. 21 de noviembre de 1969. 2. 5.
 11.310. Vicente García, Francisco. 113.100.073. 28 de septiembre de 1969. 2. 6.
 11.320. Bernal Mellado, José Manuel. 113.200.009. 4 de julio de 1969. 32. 2.
 11.320. Buzón López, Tomás. 113.200.010. 8 de marzo de 1970. 2. 2.
 11.320. Crespo Pérez, Dionisio. 113.200.029. 17 de mayo de 1969. 9. 3.
 11.320. Díaz Romero, Francisco. 113.200.036. 2 de marzo de 1969. 2. 2.
 11.320. Enríquez Castellano, Francisco. 113.200.040. 18 de octubre de 1969. 2. 6.
 11.320. García González, Jesús. 113.200.056. 14 de febrero de 1969. 2. 2.
 11.320. García Moreno, José. 113.200.058. 18 de agosto de 1969. 1. 5.
 11.320. González Domínguez, Manuel. 113.200.065. 3 de diciembre de 1969. 2. 4.
 11.320. González Gálvez, Marcos A. 113.200.035. 26 de agosto de 1970. 1. 4.
 11.320. González Luque, Manuel. 113.200.067. 19 de mayo de 1969. 9. 2.
 11.320. Hermosilla Salas, José. 113.200.072. 15 de junio de 1969. 32. 6.
 11.320. Hinojosa Gordón, Rafael. 113.200.076. 13 de octubre de 1968. 2. 6.
 11.320. Jiménez Martín, José. 113.200.081. 7 de noviembre de 1968. 2. 5.
 11.320. Lagomazzini González, Juan Carlos. 113.200.086. 24 de septiembre de 1968. 1. 1.
 11.320. Lamas Gil, Rafael. 113.200.087. 1 de septiembre de 1968. 1. 3.
 11.320. Llamas Chico, Juan Carlos. 113.200.100. 10 de diciembre de 1968. 2. 4.
 11.320. López Ceas, Carmelo. 113.200.049. 11 de febrero de 1970. 2. 3.
 11.320. López Cuadrado, Jesús M. 113.200.050. 6 de agosto de 1970. 1. 6.
 11.320. López Domínguez, Cristóbal. 113.200.093. 4 de octubre de 1968. 2. 6.
 11.320. Lozano Raposo, Juan M. 113.200.059. 19 de abril de 1970. 2. 1.
 11.320. O'Donel Ubeda, Gerardo. 113.200.124. 4 de marzo de 1969. 2. 2.
 11.320. Raposo Avila, Rafael. 113.200.142. 25 de abril de 1969. 7. 6.
 11.320. Ray Castillo, Miguel. 113.200.143. 22 de diciembre de 1968. 2. 4.
 11.320. Rodríguez Calvo, Daniel. 113.200.151. 9 de octubre de 1969. 2. 6.
 11.320. Rodríguez González, José Manuel. 113.200.154. 6 de agosto de 1969. 1. 6.
 11.320. Sánchez García, Ramon. 113.200.110. 24 de abril de 1970. 2. 1.
 11.320. Sánchez López, Antonio. 113.200.111. 31 de marzo de 1970. 2. 1.
 11.320. Santos Prados, Rafael. 113.200.173. 13 de abril de 1969. 2. 1.
 11.320. Smith Florido, Felipe. 113.200.179. 10 de febrero de 1969. 2. 3.
 11.320. Villegas Gumiel, Rafael. 113.200.194. 18 de agosto de 1969. 1. 5.
 11.340. Araújo Sandoval, Manuel. 113.400.001. 15 de noviembre de 1970. 2. 5.
 11.340. Camacho Ramírez, Juan A. 113.400.007. 1 de marzo de 1969. 2. 2.
 11.340. Coté Reyes, Luis. 113.400.012. 21 de julio de 1969. 23. 3.
 11.340. Jiménez Domínguez, Francisco. 113.400.032. 20 de diciembre de 1969. 2. 4.
 11.340. Paz Rondón, Juan Carlos. 113.400.023. 26 de septiembre de 1970. 2. 6.
 11.340. Roberto Moreno, Antonio. 113.400.031. 4 de enero de 1970. 2. 4.
 11.380. Sánchez Ramírez, Francisco. 113.800.021. 14 de septiembre de 1969. 1. 2.
 11.400. Carretero Olmo, Juan. 114.000.013. 14 de junio de 1969. 31. 2.
 11.400. García González, Antonio. 114.000.008. 7 de mayo de 1970. 8. 2.
 11.400. López García, Miguel. 114.000.034. 22 de octubre de 1968. 2. 6.
 11.400. Macías José, Sergio. 114.000.017. 8 de julio de 1970. 34. 5.
 11.400. Mateo Benítez, José A. 114.000.019. 8 de diciembre de 1970. 2. 4.
 11.400. Morriño Ramírez, Juan. 114.000.031. 11 de abril de 1969. 2. 1.
 11.400. Ramírez Garrido, David. 114.000.047. 22 de marzo de 1969. 2. 1.
 11.400. Sánchez Castro, Fernando. 114.000.051. 3 de septiembre de 1968. 1. 3.
 11.400. Sánchez Santos, José Manuel. 114.000.053. 17 de febrero de 1969. 2. 2.
 Total escritos: 887.
 Cádiz, 17 de noviembre de 1989.-El C. F. Jefe del Centro Provincial de Reclutamiento, Vicente Rodríguez Junquera.-1.533.

★

Relación nominal de los mozos del reemplazo de 1990, alistados de oficio en el Centro Provincial de Reclutamiento 27071 de Lugo que no efectuaron la inscripción para el alistamiento en los plazos previstos en el vigente Reglamento de la Ley del Servicio Militar, a todos los cuales se requiere para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de la presente requisitoria efectúen su presentación en el citado Centro de Lugo, Cuartel de San Fernando, o en otro cualquiera más próximo a su residencia, a fin de normalizar su situación militar y en evitación de que sean declarados prófugos conforme a lo previsto en los artículos 139 y siguientes del mencionado Reglamento, con expresión de nombre y apellidos, fecha de nacimiento, nombre de los padres, lugar de nacimiento, Ayuntamiento y provincia.

José Luis Pico Gaute. 2 de julio de 1971. Jesús y M. Piedad. Abadín. Abadín. Lugo.
 Fidel Blanco Otero. 3 de abril de 1971. Fidel y M. Lourdes. Antas de Ulla. Antas de Ulla. Lugo.
 Manuel Núñez Telo. 10 de julio de 1971. Manuel y María. Baleira. Baleira. Lugo.
 Francisco Javier González Rodríguez. 13 de diciembre de 1971. Nemesio y Regina. Barreiros. Barreiros. Lugo.
 José Manuel Fernández Eiras. 20 de marzo de 1971. Horacio y María Paz. Becerreá. Becerreá. Lugo.
 José Manuel Nogueira Núñez. 21 de febrero de 1971. Raúl y Ermitas. Fontes-Becerreá. Becerreá. Lugo.
 José Luis Prados Vega. 11 de mayo de 1971. Benigno y Florencia. Coto-Quinta. Becerreá. Lugo.
 Juan Fernández Lobelle. 17 de abril de 1971. Manuel y Orfina. Carballo. Carballo. Lugo.
 Carlos Neira Conde. 2 de diciembre de 1971. Manuel y Jesusa. Carballo. Carballo. Lugo.

Rafael Vázquez González. 3 de noviembre de 1971. Camilo y M. del Carmen. Carballedo. Carballedo. Lugo.

José Luis Edrosa Viamonde. 25 de febrero de 1971. José y Concepción. Cervo. Cervo. Lugo.

Serafín Fernández Fernández. 24 de julio de 1971. Manuel y Pilar. Cospeito. Cospeito. Lugo.

Oscar Pérez Fernández. 23 de agosto de 1971. Ramón Lino y Adriana. Chantada. Chantada. Lugo.

José Carlos Torre López. 27 de marzo de 1971. Ernesto Manuel y Manuela. Chantada. Chantada. Lugo.

Marcos Jean Baptiste Benjamin Alvarez. 18 de agosto de 1971. Yves Antoine y M. Milagros. Fonsagrada. Fonsagrada. Lugo.

Ali Mechaqui Pérez. 26 de agosto de 1971. Tamar y M. del Carmen. Fonsagrada. Fonsagrada. Lugo.

José Luis Gómez Melián. 9 de noviembre de 1971. José y María. Friol. Friol. Lugo.

Javier Sangiao López. 7 de marzo de 1971. Celestino y Estrella. Friol. Friol. Lugo.

Eladio Fariñas Roca. 1 de agosto de 1971. Adolfo y M. Sol. Guitiriz. Guitiriz. Lugo.

Manuel Garea San Miguel. 6 de enero de 1971. Manuel y Celia. O Incio. O Incio. Lugo.

Francisco Avelledo Vailño. 9 de septiembre de 1971. Francisco y M. Olga. Lugo. Lugo.

Francisco Arias Cernuda. 11 de julio de 1971. Pablo y Josefina. Lugo. Lugo. Lugo.

Ignacio Azuara Blanco. 9 de julio de 1971. Javier y Sabadina. Lugo. Lugo. Lugo.

Alberto Baleira Rodríguez. 8 de agosto de 1971. Domingo y María. Lugo. Lugo. Lugo.

Vicente Bergantiños Cruz. 8 de julio de 1971. Angel y María Luisa. Lugo. Lugo. Lugo.

José Besteiro Rodríguez. 12 de noviembre de 1971. Luis y María A. Lugo. Lugo. Lugo.

Pablo Bran Vázquez. 28 de junio de 1971. Manuel y Dolores. Lugo. Lugo. Lugo.

José Castedo Castedo. 14 de octubre de 1971. Alejandro y María. Lugo. Lugo. Lugo.

Francisco Cortiñas Montoya. 15 de enero de 1971. José y María. Lugo. Lugo. Lugo.

Alejandro Cortiñas Romero. 19 de junio de 1971. Antonio y Dolores. Lugo. Lugo. Lugo.

Jesús Chao Penada. 10 de diciembre de 1971. Eladio y Alicia. Lugo. Lugo. Lugo.

Alfredo Díez González. 30 de abril de 1971. Pedro y Vicenta. Lugo. Lugo. Lugo.

Oscar Fernández Freire. 29 de agosto de 1971. Jaime y Antonia. Lugo. Lugo. Lugo.

Rosendo Fernández Iglesias. 30 de septiembre de 1971. Rosendo y M. del Carmen. Lugo. Lugo. Lugo.

Víctor Fernández Rodríguez. 21 de noviembre de 1971. Conrado y Carmen. Lugo. Lugo. Lugo.

Fernando Fernández Varela. 12 de abril de 1971. Severino y María. Lugo. Lugo. Lugo.

Emilio Ferreira Portomene. 24 de abril de 1971. Emilio y María. Lugo. Lugo. Lugo.

Antonio Gabarry Montoya. 15 de agosto de 1971. Adolfo y M. Pilar. Lugo. Lugo. Lugo.

José González González. 6 de julio de 1971. José y Rosa. Lugo. Lugo. Lugo.

José Iglesias Ares. 23 de febrero de 1971. José y Carmen. Lugo. Lugo. Lugo.

Juan Lamas Vázquez. 9 de julio de 1971. Genaro y Marina. Lugo. Lugo. Lugo.

Angel Marzábal Barreiro. 11 de julio de 1971. Leopoldo y Manuela. Lugo. Lugo. Lugo.

Francisco Moure de la Fuente. 23 de febrero de 1971. Francisco y M. Pilar. Lugo. Lugo. Lugo.

Pablo Neira Estremeyro. 16 de marzo de 1971. Senén y M. Dolores. Lugo. Lugo. Lugo.

Félix Otero Darriba. 29 de julio de 1971. Félix y Asunción. Lugo. Lugo. Lugo.

Pablo Pardo Crespo. 7 de octubre de 1971. Pablo y Marta. Lugo. Lugo. Lugo.

Manuel Patiño Regueira. 20 de diciembre de 1971. Evaristo y M. Carmen. Lugo. Lugo. Lugo.

Juan Pena Barral. 25 de abril de 1971. José y M. Teresa. Lugo. Lugo. Lugo.

Marcial Pena González. 12 de agosto de 1971. Leonardo y M. Carmen. Lugo. Lugo. Lugo.

Eduardo Pena Silva. 15 de junio de 1971. Luis y M. Agustina. Lugo. Lugo. Lugo.

Luis Pousa Rodríguez. 27 de febrero de 1971. Miguel y Manuela. Lugo. Lugo. Lugo.

Santiago Prado Fernández. 24 de agosto de 1971. Fidel y Emma. Lugo. Lugo. Lugo.

Antonio Quintana Fernández. 14 de junio de 1971. Antonio y M. Sol. Lugo. Lugo. Lugo.

Francisco Ruvera Rivas. 16 de noviembre de 1971. Francisco y Elvira. Lugo. Lugo. Lugo.

José Rodríguez Pérez. 1 de diciembre de 1971. José y María José. Lugo. Lugo. Lugo.

Eulogio Rosón Cedrón. 7 de agosto de 1971. Francisco y María Salaseta. Lugo. Lugo. Lugo.

Juan Seoane López. 24 de junio de 1971. Ramón y M. Asunción. Lugo. Lugo. Lugo.

Thomas Kieran Harrington. 23 de abril de 1958. Denis y Mary. Cork. Irlanda. Lugo. Lugo.

Celso Valdedor Fernández. 3 de septiembre de 1971. José y M. Remedios. Lugo. Lugo. Lugo.

Jesús Valencia Saa. 8 de abril de 1971. Angel y M. Carmen. Lugo. Lugo. Lugo.

Manuel Vázquez Engraba. 3 de febrero de 1971. Manuel y M. Almerinda. Lugo. Lugo. Lugo.

Julio Viador López. 24 de mayo de 1971. Julio e Isaura. Lugo. Lugo. Lugo.

Daniel Viñas Romero. 19 de diciembre de 1971. Mariano y M. Carmen. Lugo. Lugo. Lugo.

Alejandro Soto Rodríguez. 29 de julio de 1971. Avelino y Raquel. Lugo. Lugo. Lugo.

Juan Seoane de Andrés. 3 de mayo de 1971. Emilio y M. Gloria. Lugo. Lugo. Lugo.

Francisco Javier Fernández García. 14 de julio de 1971. Basilea-Suiza. Lugo. Lugo. Lugo.

Isaac Ramberde Irimia. 27 de marzo de 1971. José y María Rosa. Meira. Meira. Lugo.

Jorge Alvarín Alvarez. 26 de noviembre de 1971. Gumersindo y Manuela. Monforte de Lemos. Monforte de Lemos. Lugo.

Armando Arrais Pérez. 29 de noviembre de 1971. José y M. Angeles. Monforte de Lemos. Monforte de Lemos. Lugo.

Miguel Blanco Navarro. 10 de septiembre de 1971. Antonio y Sixta. Monforte de Lemos. Monforte de Lemos. Lugo.

Jorge Díez González. 12 de mayo de 1971. Antonio y M. Angeles. Maracay. Monforte de Lemos. Lugo.

José Figuerá Paradela. 9 de abril de 1971. Raimundo José e Inés. Monforte de Lemos. Monforte de Lemos. Lugo.

Roberto Fonteriz Domínguez. 8 de marzo de 1971. Emilio y Ascensión. Monforte de Lemos. Monforte de Lemos. Lugo.

José Ramón Frutos Díaz. 15 de septiembre de 1971. José Luis y M. Paz. Monforte de Lemos. Monforte de Lemos. Lugo.

José García Yañez. 24 de abril de 1971. José y Mercedes. Monforte de Lemos. Monforte de Lemos. Lugo.

José León Montoya. 18 de abril de 1971. José y Carmen. Monforte de Lemos. Monforte de Lemos. Lugo.

Alejandro Olmo García. 23 de febrero de 1971. Ramón y M. Angeles. Monforte de Lemos. Monforte de Lemos. Lugo.

Juan Perez Da Rocha. 3 de noviembre de 1971. Manuel y María. Monforte de Lemos. Monforte de Lemos. Lugo.

Marcos Rodríguez Balaña. 12 de julio de 1971. Enrique y M. Dolores. Monforte de Lemos. Monforte de Lemos. Lugo.

Perfecto Rodríguez Losada. 20 de enero de 1971. Perfecto y Emilia. Monforte de Lemos. Monforte de Lemos. Lugo.

Javier Rodríguez Manero. 16 de julio de 1971. Javier y M. Amparo. Monforte de Lemos. Monforte de Lemos. Lugo.

Antonio Vázquez Pérez. 19 de junio de 1971. José y M. Luisa. Monforte de Lemos. Monforte de Lemos. Lugo.

Antonio Regueira Trillo. 14 de septiembre de 1971. Antonio y Gloria. Monterroso. Monterroso. Lugo.

Manuel Rouco Cal. 21 de abril de 1971. Nicasio e Inés. Muras. Muras. Lugo.

Juan Leroux de Andrés. 18 de octubre de 1971. Josep George y Encarna. Piedrafita. Piedrafita. Lugo.

Edehmiro López Agrelo. 13 de enero de 1971. Manuel y M. Mercedes. Pol. Pol. Lugo.

Gervasio Macía Aira. 6 de septiembre de 1971. Gervasio y Flora. Quiroga. Quiroga. Lugo.

Fernando Rodríguez Barreiro. 30 de julio de 1971. José y Felicidad. Quiroga. Quiroga. Lugo.

Luis López Martínez. 28 de marzo de 1971. Antonio y M. Carmen. Ribadeo. Ribadeo. Lugo.

Miguel Seijo Fernández. 2 de enero de 1971. Miguel y M. Elena. Ribadeo. Ribadeo. Lugo.

Fernando Barreiro Rodríguez. 7 de marzo de 1971. Ildelfonso y Esther. Ribas Do Sil. Ribas Do Sil. Lugo.

Alfonso Fuente Alvarez. 14 de noviembre de 1971. Juan y Filomena. Ribas Do Sil. Ribas Do Sil. Lugo.

Juan A. Fuente Alvarez. 14 de noviembre de 1971. Juan y Filomena. Ribas Do Sil. Ribas Do Sil. Lugo.

Juan C. González Pérez. 4 de diciembre de 1971. Nemesio y Purificación. Ribas Do Sil. Ribas Do Sil. Lugo.

Miguel Rodríguez Fernández. 8 de junio de 1971. Manuel y Elisa. Ribas Do Sil. Ribas Do Sil. Lugo.

José Manuel Gómez Rodríguez. 5 de febrero de 1971. José Luis y M. Angeles. Rábade. Rábade. Lugo.

Sergio Bello García. 2 de agosto de 1971. José Luis y M. Eugenia. Sarria. Sarria. Lugo.

Guillermo López López. 14 de noviembre de 1971. Guillermo y Matilde. Sarria. Sarria. Lugo.

Hermenegildo Castro Cidre. 7 de febrero de 1971. José y Feixa. O Saviñao. O Saviñao. Lugo.

Antonio Castro Gacio. 10 de julio de 1971. Antonio y Amelia. Inglaterra. O Saviñao. Lugo.

Juan Miguel Corboud Piñeiro. 2 de marzo de 1971. Juan Pedro y Carmen. Lausanne. Sober. Lugo.

Manuel López González. 2 de febrero de 1971. Manuel y Rosa. Sober. Sober. Lugo.

José Pérez Hilme. 27 de abril de 1971. José y Amalia. Canadá. Sober. Lugo.

David Picayo Rodríguez. 13 de agosto de 1971. Ramiro y Sara. Versalles. Sober. Lugo.

Alberto Sixto Porto. 15 de junio de 1971. José M. y Milagros. Taboada. Taboada. Lugo.

Belarmino Vereiro González. 30 de septiembre de 1971. Cándido y M. Dolores. O Vicedo. O Vicedo. Lugo.

José Aguiar Souto. 3 de noviembre de 1971. José y María. Villalba. Villalba. Lugo.

Ramón Fraga Basanta. 7 de septiembre de 1971. José y María. Villalba. Villalba. Lugo.

Victor Miragaya Novo. 7 de mayo de 1971. José y Raquel. Villalba. Villalba. Lugo.

Justo Rodríguez Puriños. 2 de junio de 1971. Guillermo y Concepción. Codesido. Villalba. Lugo.

Jesús Dopico Fernández. 24 de agosto de 1971. Jesús y Francisca. Viveiro. Viveiro. Lugo.

Miguel A. Hermida Iglesias. 28 de febrero de 1971. Antonio y Rosario. Viveiro. Viveiro. Lugo.

Lugo, 24 de noviembre de 1989.-El Teniente Coronel Jefe, Germán González Núñez.-1.595.

★

Por la presente, que se expide en méritos a la causa sumario número P. P. 60/1989, sobre no reincorporación a la Unidad, se cita y se llama al procesado Manuel Caneda Forte, de diecinueve años de edad, hijo de José y de Néliada, para que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria aparezca inserta en los periódicos oficiales, comparezca ante este Juzgado Togado Militar Territorial número 14, sito en el paseo de Reina Cristina, número 7 (edificio del Gobierno Militar), de Madrid, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde y depararle el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado procesado procedan a su captura y, con las seguridades convenientes, lo ingresen en prisión a disposición de este Juzgado.

Madrid, 20 de noviembre de 1989.-El Capitán Auditor Juez Togado, Luis Lozano Fernández.-1.574.